

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA: LA PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS.—*Un decreto de la Dictadura, de 7 de septiembre de 1929, recogiendo los afanes de un sector numeroso de Maestros nacionales, estableció la Protección a los Huérfanos del Magisterio. Para regirlo creó una Junta central, presidida por el Director general de Primera enseñanza que es, dentro de la Institución protectora, la autoridad superior. Por eso nos dirigimos al señor Llopis de una manera especial, para pedirle que, al hacer la revisión de los decretos de la Dictadura, se incluya también la de ese decreto. Declaramos lealmente que nosotros, en la Prensa y en la Asamblea Pedagógica, hemos contribuido a crear la Protección, con bases algo semejantes a las adoptadas, pero la misma lealtad nos lleva a declarar que, por decreto, se impuso a los Maestros, a los Profesores de Escuela Normal y a los Inspectores de Primera enseñanza, un descuento obligatorio sobre los sueldos, y que entre los elementos citados hay quien se ha quejado de tal descuento, que estima ilegal. En efecto, la imposición de un tributo semejante debe ser acordada por unas Cortes. Debe, pues, someterse eso a revisión y ratificación posterior. Al mismo tiempo, hemos de recordar que en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se han publicado frecuentemente acres censuras por las gestiones de la Junta central, que fué interina mucho tiempo; que se dió un reglamento provisional incumplido; que hubo abandono deplorable en la edición y reparto de efectos timbrados; que se han hecho descuentos a los Maestros indebidamente, en casos de ascensos, y se retiene lo descontado, etc., etc. No queremos recargar el cuadro de tintas negras, ni reproducir una parte mínima de las censuras pasadas. Hoy los fondos de la Protección deben ser unos dos millones de pesetas, y procede darles inversión adecuada, decidiendo si se han de construir Colegios independientes, etc., etc. No queremos detallar. El señor Llopis conoce muy bien instituciones de huérfanos florecientes. Pocas personas más documentadas que él. Ha llegado, por su cargo de Director de Primera enseñanza, a la presidencia de la Institución, y esto le da una autoridad decisiva. Tiene juventud, arretos, competencia, y a él acudimos pidiéndole que, apenas se lo permitan otras atenciones, ponga mano en la Institución para atender a las reclamaciones, para revisarla, rectificar lo que merezca ser rectificado, ratificar lo que proceda, etc., y dar a la Protección el impulso, la eficacia y el esplendor que nosotros apetecemos por el bien y el prestigio del Magisterio.*

**Cese de los que han cumplido setenta años.**—Nos ha sorprendido desagradablemente la orden de la Dirección de Primera enseñanza, mandando cesar inmediatamente a los que han cumplido setenta años y tienen veinte o más de servicios, sin esperar a la clasificación. Estamos seguros de que ha de producir consecuencias tristes para muchos de ellos, que habrían podido evitarse como proponíamos en nuestro número pasado. Cree-

mos que todavía se podrá remediar el daño, exponiendo al señor Ministro las situaciones angustiosas que se produzcan.

**Los opositores de 1928.**—Hablando el ministro de Instrucción pública con los periodistas, al salir del Consejo de Ministros, manifestó que en vista de las muchas peticiones y quejas recibidas con motivo de las oposiciones a Escuelas, de la convocatoria de 1928,

ha resuelto pasarlas a informe del Consejo de Instrucción pública y será el primer asunto que estudie, apenas quede constituido de nuevo. El resolverá con arreglo a lo que informe el mencionado Cuerpo consultivo. Ya lo saben los peticionarios de nuevas listas.

**La enseñanza primaria en catalán.** Insertamos en la parte oficial del presente número el decreto anunciado sobre enseñanza en las Escuelas Nacionales de Cataluña. No hemos de ocultar la importancia de esta disposición, pero nos abstenemos de comentarla, fieles a nuestro propósito de ayudar a la consolidación del nuevo régimen. También debemos llamar la atención sobre las consecuencias que esa disposición puede tener para los Maestros y Maestras Nacionales que sirven en aquella región y que no conozcan el catalán o lo conozcan insuficientemente para cumplir a conciencia lo que se manda en el decreto. En caso análogo pueden hallarse algunos compañeros que han solicitado traslado a Escuelas de Cataluña, sin saber que estarían obligados a enseñar en una lengua que desconocen. Todo esto debiera estudiarse y resolverlo en forma equitativa para bien de todos.

**Declaraciones del Director general.** El señor Llopis, en su conversación con los periodistas manifestó que se había acordado la reposición del profesor de Dibujo de la Normal de Huesca, don Ramón Azín, que intervino en los pasados sucesos de Jaca. Dijo que ha recibido un cariñoso telegrama del doctor Glaker, gran reformador de la enseñanza en Austria; que el Patronato Cervantes ha nombrado director del antiguo Grupo escolar Alfonso XIII a don Alonso Zapata, propuesto para el cargo por sus compañeros. Maestros dependientes de dicho Patronato. Es también acuerdo del Patronato cambiar los nombres

de los Grupos Alfonso XIII y Príncipe de Asturias por los de Montsenos y Ruiz Zorrilla, respectivamente, y que todo lo referente a las oposiciones de 1928 queda pendiente de resolución para el nuevo Consejo de Instrucción pública, que comenzará a reunirse desde la próxima semana. Son 1.209 los Maestros y 2.890 las Maestras que habrán de participar en los ejercicios anunciados para el próximo junio. Como quiera que son varios los criterios y aspiraciones de los opositores el Consejo estudiará todos ellos y resolverá en definitiva.

**Telegrama de protesta.**—Nuestros compañeros de Paradas nos ruegan, en atenta carta, que insertemos la copia del siguiente telegrama que han dirigido al diario "El Socialista" por la inserción del artículo del señor Cobos:

"Protestamos enérgicamente agravios inferidos clase Magisterio señor Cobos, indigno miembro nacional, artículo que, por publicarlo ese diario, defensor humildes, cáusanos sorpresa, honda amargura.—Maestros de Paradas.

**Una carta del señor Cobos.**—Recibimos la siguiente que nos apresuramos a insertar:

"Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid. Muy señor mío: Le ruego publique estas aclaraciones al comentario que publica a mi artículo "Ya tenemos libre el campo".

1.º Que no fui yo, ni sé quién haya sido el que le envió copia. No quiero que se me atribuya un deseo de publicidad que no he sentido en esta ocasión.

2.º Que al escribir ese artículo no he querido ofender a los Maestros; sí decirles la verdad para ir acostumbrándolos a oír. Mi propósito al intervenir en lo colectivo fué siempre, y lo es ahora y lo será durante mucho tiempo, el de ser claro y sincero, para obligar a la clase a que se despierte y vibre. Estoy seguro de que hacen muy mal los que la engañan y también de que la hora exige muchas y muy claras sinceridades.

Con sólo esto le quedará agradecido su seguro servidor, **Pablo de A. Cobos.**—Barcelona, 29-4-31. Calle de las Camelias, 15 bis, B."

\*\*\*

Queda complacido el señor Cobos y dejamos a los lectores el comentario y juicio, porque la carta, en el fondo,

ratifica los juicios desfavorables contenidos en el artículo discutido, toda vez que al afirmar que no ha querido ofender a los Maestros, repite, que su propósito es "decirles la verdad para ir acostumbrándolos a oír". Esto claramente revela que el señor Cobos cree que es verdad lo de que "el noventa por ciento de los Maestros entienden muy poco de cosas de enseñanza, etc., etc."

No queremos formular nuevos comentarios y que cada uno juzgue.

**El bilingüismo.**—Sobre el decreto que publicamos en otro lugar, y juzgando por las informaciones previas, escribe "El Magisterio Tarraconense" las líneas siguientes que conviene tener en cuenta:

"Las últimas declaraciones del ministro referentes a la enseñanza en Cataluña, han causado una penosa impresión.

Si la Prensa ha recogido bien la versión, la enseñanza en las Escuelas se dará en catalán hasta los ocho años y en castellano durante el resto de la vida escolar.

Tal concesión no vale la pena de una declaración ministerial porque eso equivale a dejar las cosas tal como están.

En todas las Escuelas de Cataluña, por necesidad, por irrenunciables exigencias pedagógicas viene haciéndose lo que el Ministro insinúa. De suerte que poco tendrá que agradecerle Cataluña al ministro de Instrucción pública, si éste creyese que bastaba reconocer desde la "Gaceta" lo que es ya un hecho consumado y admitido por todo el mundo.

Aquí no se quiere desterrar la enseñanza y el estudio del castellano; lo que se pretende es la libertad de usar el catalán como medio de llegar con rapidez y seguridad a la inteligencia del niño.

Con franqueza hemos de manifestar la sorpresa que nos ha causado el recelo y desconfianza de que parece se halla poseído el Ministro, efecto del ambiente de incompreensión que respira."

De lo copiado deducimos que lo proyectado por el Ministro no satisface a todos los elementos catalanes y que se ampliará.

A la vez hemos de recoger algunas manifestaciones y trabajos de los nacionalistas vascos, que piden, o quieren pedir, que en las escuelas nacio-

nales de aquellas provincias se establezca también el bilingüismo, enseñando el vascuence.

El asunto es bastante delicado para el Magisterio y para la enseñanza, y esperamos que se dará una solución meditada. Entre tanto, no estaría de más que las Asociaciones estudiaran este problema, que muy pronto será uno de los más candentes.

**Proyecto de calendario escolar en Méjico.**—A la Asamblea nacional de Educación se ha presentado el siguiente proyecto de calendario escolar, donde se establece una mejor distribución de los períodos de vacaciones y una disminución de días de asueto en beneficio del trabajo escolar.

Conforme a este proyecto, el año escolar comprende dos períodos de trabajo de a cinco meses cada uno. Hay dos períodos de vacaciones, de un mes cada período.

El primer período de trabajo será del 21 de enero al 30 de junio y el segundo del 1.º de agosto al 20 de diciembre. Los períodos de vacaciones, por consiguiente, serán del 1.º al 31 de julio y de 21 de diciembre al 20 de enero.

La apertura de clases se efectuará el 26 de enero, dedicándose los cuatro días anteriores a las inscripciones de matrícula.

Habrá una semana de vacaciones de primavera o de Semana Santa.

El año quedará distribuido de esta manera:

Días de inscripciones de matrícula .....	4
Días de clase .....	234
Días de exámenes o prueba final .....	6
Días de vacaciones .....	62
Días feriados conforme a la ley .....	7
Domingos .....	52
<b>Total .....</b>	<b>365</b>

*En nuestro número del martes daremos el segundo artículo para "Leciones ocasionales" sobre organización del Gobierno republicano, exponiendo algunos datos elementales sobre el*

**ORIGEN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REPUBLICANO EN FRANCIA,**

*para que con ese ejemplo tengan idea de una República parlamentaria de tipo unitario. Seguiremos estos trabajos en números sucesivos, según tenemos ofrecido.*

## Asociaciones de maestros

**Maestros de Patronato.**— Como Presidente de la Asociación de Maestros de Patronato de España, salgo al paso de las llamadas de los compañeros extraviados, para manifestarles y hacerles saber:

1.º Que existe una Sociedad titulada "Asociación de Maestros de Patronato de España", cuyo domicilio social lo tiene en Bilbao en las Escuelas del Patronato de la Sagrada Familia, calle de la Ronda, número 18, piso 2.º, la cual funciona con todas las formalidades legales; cuenta con un crecido número de asociados y esperamos que será con la colaboración eficaz de todos, la reivindicadora de los Maestros de Patronato.

2.º Que la Junta directiva de esta Sociedad no pierde la vista para aprovechar el momento crítico y decisivo de recabar al Gobierno las consabidas peticiones inscritas en la 2.ª Circular de esta Asociación distribuyó a los Maestros de Patronato, y

3.º Que dan resultados más excelentes y fructíferos las peticiones en forma colectiva, que las que se hacen individualmente.

Yo ruego a los Maestros de Patronato que andan de ese modo, que desistan de escribir notas que tiendan a dispersar a las masas, que procuren excitar, sí, a que se afilien a la Asociación de Maestros de Patronato de España, a la que todos debemos pertenecer, ya que está constituida legalmente.—**Ignacio IBAÑEZ.**

**Celanova.**—El jueves día 7 de mayo actual, de once a doce de la mañana y en su domicilio social celebrará Junta general extraordinaria esta entidad para tratar, entre otros, los asuntos siguientes: 1.º Rendición de cuentas. 2.º Elección de Directiva. Se encarece la más puntual asistencia.—El Presidente, Manuel M. ALVAREZ.

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**Imprudentes ironías.**—Imposible me es dejar sin protesta, muy enérgica protesta, el artículo, o mejor, algunas de las aseveraciones que ¡un compañero! hace respecto del Magisterio en un escrito que titula "Ya tenemos libre el campo".

No es que esas aseveraciones las tomamos nosotros, los Maestros, al pie de la letra, no; es que nos duele mucho que esparcidas por cierta Prensa (diaria y no profesional) caigan ellas en terreno que nos las traduzca luego en abrojos y espinas con gravísimo daño para la clase, sobre todo en estos históricos momentos.

Decir que "el noventa por ciento del Magisterio entienden muy poca cosa de enseñanza" y que "la totalidad merecen muy poca cosa", son frases irónicas que, entre nosotros, entre los de casa, pudieran medianamente admitirse, pero "a los cuatro vientos" es un modo adverbial que no puede tolerarse sin la más enérgica protesta, porque ello puede perjudicar a la clase en grado sumo.

También se dice por ese señor que "colectivamente hemos actuado con torpura y, a veces, indignamente".

¡Poco a poco! ¡Indignamente? ¿Por qué? ¿Acaso porque no nos hemos manifestado de modo ruidoso, estridente? Entiendo que esto no nos correspondía a nosotros.

¿Tal vez porque al Magisterio se le ha llevado, en ocasiones, por el camino... por el cual unos cuantos "directivos" le llevaban? ¿Sí? ¿Y qué culpa tenía la colectividad de que unos cuantos, a título de redención de la Escuela y del Maestro, se la traicionará? ¿Qué culpa podrá achacársele al ser burlado en su buena fe?... ¿Qué indican esas divisiones y subdivisiones que hoy existen? ¿Tal vez hayan sido engendradas por la amarga decepción, por la rebeldía de los

que, indignados, aludíamos a otra parte en la que se nos ofreciera más confianza! ¿Es esto una torpeza? ¿Es una indignidad? No. Es que el Magisterio tenía que sufrir, mal de su grado, la pesada losa que los fariseos le echaban encima, ora desde las covachuelas del Ministerio, ora desde otras madrigueras.

¡He ahí, he ahí nuestros enemigos! Si el señor Cobos, el autor del artículo que comento, que impugno, se hubiera concretado a arremeter contra esos fariseos nada más, entonces nosotros le aplaudiéramos por cuanto en esos párrafos lleva sobrada razón en cuanto dice. Pero fustigar, como lo hace, al Magisterio, es, además de injusto, muy imprudente, de graves consecuencias, si ello se tomara "por las hojas"; es contraproducente en extremo, créalo el señor Cobos.

¡Que "la mayor parte, la totalidad merecemos muy poca cosa"! Es una imprudente ironía, señor Cobos.

Como colectividad, aun desordenados, hemos hecho cuanto humanamente nos ha sido posible hacer en nuestra defensa... ¿Quería usted, tal vez, que hubiéramos procedido en formas estridentes, altisonantes?

La gran prudencia del Magisterio no lo creyó oportuno. Creyó, por el contrario, que su deber, su táctica, era educar ciudadanos conscientes que algún día pudieran, plenos de virtudes cívicas, salir a la defensa de los sacros intereses de su Patria; y así, sin estridencias, sin convulsiones, redimir a España de la esclavitud, del marasmo en que la torpeza de algunos hombres la tenían sumida... ¡Y esta obra, en silencio, la ha venido realizando el Magisterio nacional!

¡Este, el Magisterio nacional! Porque, indudablemente, en la Escuela nacional, en la Escuela del humilde, la del obrero, la del pueblo propiamente dicho, es donde se han forjado esos ciudadanos que hoy gritan alborotados: ¡Viva España! Sí, los que con su trabajo, con su fe en España, han de conseguir que esta hidalga nación progrese y prospere...

¡Merecen, pues, tan poca cosa los Maestros españoles? ¿Hay razones para decir con despecho e ironía que muchos, casi la totalidad, merecemos bien poca cosa?...

Así como el gran Canciller alemán dijo allá en tiempos: "Nuestra victo-

## INTERESANTE AL MAGISTERIO

Retratos de la República, hermosa oleografía tamaño 78 x 54, 5 pesetas franco-porte. Bandera de satén, tricolor, a 10 ídem ídem.

LIBRERIA OLEGARIO ZAMORA, Plaza Mayor, 11.—MADRID.

## PRIMERAS LECTURAS

por VICTORIANO F. ASCARZA y EZEQUIEL SOLANA

ria se debe al Maestro de Escuela" así hoy también entiendo que podemos gritar: ¡Españoles, debemos la victoria que hoy hemos alcanzado al Maestro de Escuela nacional!

Luego no merecerá el Magisterio el desprecio con que algún malhumorado articulista le trata...—**Mariano MARTIN COFRADE.**

**Compañeros con oposiciones aprobadas y servicios interinos.**—Os llamo desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, periódico incansable por el beneficio de todos, para que los que se hallen en estas condiciones, se apresuren a formular instancias en suplica al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que todos los que tenemos oposiciones aprobadas y contamos con varios años de servicios interinos, nos dé por aprobadas las diferentes oposiciones, autorizándonos para ingresar en el Escalafón del Magisterio.

Creo tenemos tanto derecho como los "afortunados opositores del veintiocho", pues ellos, sin obtener la puntuación que señalaba la convocatoria, han obtenido plaza, y nosotros, con más puntuación que la señalada por la convocatoria, no tenemos derecho a plaza, y en estas circunstancias es necesario ver el modo de defenderse: por ahora debéis enviar al nuevo Ministro, cada uno de los interesados, su correspondiente instancia, suplicando lo anteriormente enunciado. Vuestro compañero, **Campio ALVAREZ BELLO.**

Orense-Prado.

**Para el "Frente Unico".**—Consignación para material. Según declaraciones de nuestra primera autoridad se piensa en dar solución a los problemas fundamentales que se relacionan con la Escuela nacional. Uno de ellos es, sin duda, el de dotar a las Escuelas del Estado del material necesario para que la enseñanza se dé en condiciones que rinda la máxima eficacia; y, a ese fin, se dice que vendrá consignar en los presupuestos escolares duplo o triple cantidad de la que actualmente figura.

Estudiando detenidamente el problema con el auxilio de las estadísticas quizá se viera solución al mismo sin aumentar la cantidad figurada en el actual presupuesto del Estado. Porque creo que la deficiencia no está en

la cuantía, sino en la distribución de las dotaciones.

Soy Maestro de un núcleo rural, cuya población escolar es de 86 chicos. En cambio, existen, alrededor de mí, muchos pueblecillos que cuentan una matrícula entre 15 y 25. ¿Es admisible en buena lógica que tales Escuelas tengan igual dotación para material que la mía?

Opino que podría solucionarse el problema pidiendo cada Inspección a los respetuosos ayuntamientos de su zona una "declaración jurada" o "censo escolar" de los niños comprendidos entre los siete y los catorce años y en vista de ello asignar a cada Escuela, para material, "cinco pesetas" anuales por alumno.

Como generalmente el censo se mantiene constante aquella cantidad podría bastar.

Brindo la idea a nuestras asociaciones a fin de que la den calor si la consideran factible.—**Un Maestro rural.**

\* \* \*

**N. de la R.**—La idea del estimado camarada que quiere ocultar su nombre es acertada y se ha propuesto varias veces, pero debemos advertir que la matrícula actual en las Escuelas nacionales se eleva a más de dos millones de alumnos de los tres o más que existen en la edad escolar; y que aun estimando pequeña la consignación de cinco pesetas por alumno habría que aumentar la consignación actual en varios millones.

Esto no es poner dificultades a la petición sino advertir que no es realizable con el presupuesto corriente y que es menester pedir mucha mayor cantidad, lo cual a nosotros nos parece justo, necesario y realizable.

**A los opositores suspensos en provincias del 1928.**—Ruego a todos mis compañeros del 1928, eliminados en provincias, que eleven una instancia al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública pidiéndole nos concedan los mismos derechos que a los opositores de la cuarta lista por considerarlo de justicia.—**Moisés LOPEZ BREA,** Maestro interino de Pulgar (Toledo).

**La jubilación de funcionarios veteranos.**—Ha sido transmitido a Madrid el siguiente telegrama:

"Excelentísimo señor Alcalá-Zamora, presidente Gobierno republicano.

Decreto jubilaciones funcionarios, cargos tal vez inamortizables, perjudicarán Estado.

Susúrrase dejése llevar vucencia de impacientes deseosos ascender menos años, pero quizá con mayores achaques de quienes sustituyan.

Jubilación veteranos laboriosos, salud fuerte, cual nuestro Presidente Maciá, que pasa setenta años, es medida injustificable.

Jubílese enhorabuena empleados inútiles hasta sesenta años, si se quiere, pero respétese funcionarios sanos, robustos mayores edades.

Sustitúyannos jóvenes capaces, desechándose enfermizos, perezosos, señoritos vagos.

Veteranos entendidos, laboriosos todos organismos ministerios, pedimos Gobierno justa consideración.—**La Comisión. Barcelona.**"

**A los opositores de 1928.**—Don Angel Cangas, de Benimaçlet (Valencia), se dirige a los opositores mencionados para aconsejarles que no acudan a la repetición de los ejercicios que se les piden. A su juicio, todos deben ser iguales, y puesto que a los demás de las listas supletorias, no se les ha exigido esas nuevas prácticas, debe procederse con identidad de criterio para los demás.

**Maestros interinos.**—Don Silvano Sánchez, de Talayuelas, nos envía un artículo estimulando a todos los Maestros a trabajar para que se les reconozca la propiedad. Combate con este motivo las oposiciones, que tantos perjuicios acarrearán a la clase, y protesta de que después de haber adquirido legalmente el título de Maestro, se les pongan dificultades para la colocación.

**A los interinos y sustitutos.**—Don Santiago Bonilla, de Valdemeca (Cuenca), se dirige a sus compañeros interinos y sustitutos, exponiendo su idea de que todos juntos deben pedir la vigencia y aplicación del artículo 101 del Estatuto, según la reforma del señor Tormo, y propone que se den facultades y medios materiales para defenderlos a don Fausto Otero, que ya ha hecho trabajos en estas columnas.

**Al Gobierno de la República.**—Don Antonio Llaquet nos envía un artículo

lo con el epígrafe anterior pidiendo protección moral y material para el Maestro rural, víctima de las pasiones de los pueblos, traducidas en persecuciones, en la imposición de cuotas excesivas por exacciones municipales, etc., etc. Tiene mucha razón.

**Una protesta.**—Don Justo del Monte nos envía un artículo protestando de los acuerdos de la Nacional en la contestación al Cuestionario sobre el estatuto del Magisterio, al señalar, como único medio de ingreso en el Magisterio, la oposición con olvido de los derechos que el señor Tormo había concedido a los de servicios interinos. Invita a éstos, a los sustitutos y a los normalistas a defender esos derechos, ingresando en la Confederación Nacional que ha de defenderlos.

**En torno a las oposiciones de 1928.** Don Severiano Resa, de Guincio nos envía un artículo con el título mencionado, refutando lo dicho en estas columnas por el señor Sánchez de Toro. Respecto a lo primero que propone, de la puntuación mínima, está conforme; pero en cambio rechaza la segunda afirmación, de que las oposiciones mencionadas de 1928, en cuanto se refieren a las listas supletorias, deben ser anuladas, puesto que todos han convenido en el extremo de rigor que se empleó en las calificaciones, y en que el gran número de escuelas vacantes que existen exige un medio rápido de provisión de las mismas; ahora bien, las listas deben ampliarse, para que la equidad impere con todos.

**Pro interinos.**—Don P. Moreno nos envía un artículo censurando el proceder de la Nacional en asunto del reconocimiento de derechos a ingreso por servicios interinos: dice haber asistido a tres reuniones preparatorias de Asociaciones adheridas a la Nacional, que acordaron otra cosa que después de ese acuerdo varios interinos han hablado con socios de la misma y estaban en contra de ese acuerdo, etc., cita a la Confederación Nacional con elogio por sus contestaciones y estimula a los interinos y sustitutos a trabajar para que se respeten los derechos reconocidos en el decreto de 5 de febrero del señor Tormo.

## INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO

### Lo que hay consignado en capítulo de "ejercicios cerrados" para pago de atrasos

Continuamos en el número de hoy la relación de cantidades consignadas en el presupuesto corriente.

**Página 93.**—A don Tomás Salomera, 250 pesetas; a doña María E. Fuentes, 215,29; a doña Carmen Fernández, 208,35; a doña Isabel I. Rodríguez, 250; a doña María E. Fuentes, 34,72; a don Joaquín Madrid, 31,95; a doña Carmen Fernández y don Martín P. Calzada, 541,66; a don Fidel Rodríguez, 101,40; a doña Amalia Adulia Flores, 205,57; a doña María de la Piedad Martín, 209,74; a doña Natividad Rueda, doña Emilia Vinuesa y doña Tomasa Iglesias, 475; a don Casimiro Martín, 100; a don Elías Chausal, 750; a don Julián Lorente, 249,96; a doña Julia Hernández, 81,92; a doña María Pazos, 126,36; a doña Ascensión Guiral, 83,33; a doña Nicolasa P. García, 166,68; a doña Mercedes Serrano y doña Ramona Broto, 223,97; a doña Angeles Piñón, 136,12; a doña Paula Unzué, 500; a doña María del Pilar Gómez, 250.

**Página 94.**—A doña Emerenciana Huerta, 250 pesetas; a doña Angela García Alegre, 250; a doña Angeles Remacha, doña Alberta Moreno, doña María Cruz Fairen, doña Felisa Amarallet, doña Santiaga Barrera y doña Manuela López Jerez, 1.500; a don Juan Carretero, 500; a doña Germana Urbina, 83,32; a doña Elena de Pablo, 106,93; a doña Manuela Bornaio Abizanda, 111,12; a doña Germana Urbina, 166,67; a doña María Cruz Marina, 150; a doña Delfina Bueno Garza, 84,71; a doña Felisa Luengo, 83,33; a doña Felisa Bernar y doña Consuelo Pardos, 277,72; a doña Catalina Lillo, 191,66; a doña Margarita Almudí, 500; a don Eusebio Sarasa, 500; a don Juan Vidal, doña Antonia Vicent y don Juan Covas, 518,03; a don Pedro A. Ripoll, 36,27; a don Andrés Ferrer, 250; a don José Seguí, 125; a doña Luisa Prat García, 197,18.

**Página 95.**—A doña María del Pilar Gascón, 254,19 pesetas; a doña Ramona Fabregat y doña María Valls, 222,22; a doña Emilia Valle Pons, 297,23; a doña Encarnación Botella y doña Francisca Tena, 318,01; a doña Teresa Bernat, 499,92; a doña Nieves García y doña Sagrario Tarodo, 1.000; a doña Victoria Salvador y doña Delfina Alavi, 368,01; a doña Fermina García, 206,91; a doña Salvadora Manzano, 500; a doña Concepción Martín, 41,66; a doña Concepción Hernández, 291,65; a doña Antonia Pinalia, 83,32; a doña Antolina Revaliente, 102,76; a don Gonzalo A. Sánchez, 716,66; a los herederos de don Ca-

milo Sánchez Galán, 227,85; a don Miguel Pérez Gutiérrez, 13,89; a doña Francisca Fernández, 170,80; a don Santiago Gil Díaz, 81,66; a doña Juliana Soto Molina, 54,15; a doña Rafaela Navarrete, 77,77.

**Página 96.**—A doña Clotilde Cruz Santaella, 120,81 pesetas; a doña Dolores Mateos, 166,66; a doña Matilde Molina, doña María Alfonsa Oliva, doña Elvira Sánchez Arévalo, doña María Flores Ramírez, doña Tomasa Cano y doña Encarnación Blanco, 1.016,64; a doña Teresa Quiñones, 16,16; a don Joaquín Reyes, 38,89; a doña Amparo Ortiz Forcada y doña Ana Rael García, 536,09; a doña Dolores Ballesteros Usano, 1.000; a doña Natalia García, 500; a doña Dolores Devesa, 56,95; a don Eduardo Vázquez, 76,66; a doña Rita Cortés, 500; a doña Angela Ruiz Robles, 500,04; a doña Carmen Martínez, 500,04; a doña Consuelo Sal Mamed y doña Mercedes Rodríguez, 104,44; a doña Juliana Hernández y doña Mercedes Castiñeira, 206,94; a doña Consuelo García, 149; a doña Gloria Cereceda, 124,98; a doña Marina Piñeiro, 175; a doña Carmen Torrado, 145,81.

**Página 97.**—A don Cipriano Parada, 100 pesetas; a los herederos de don Angel Chiverches, 43,33; a doña Sofia Piriz Diego, 500; a los herederos de don Federico Blanco, 183,33; a doña Casilda Roda, 77,76; a doña María Cabrera y doña Isabel Calvo, 1.500; a doña Marna Jiménez, 500; a don José Espejo y don Antonio Amor Antequera, 1.000; a don Ramón Rodríguez, doña Isabel Calvo, doña Francisca Muñoz, don Antonio Guzmán y doña María Cabrera, 3.000; a doña Alicia Pérez y doña Adelaida Blanca, 287,45; a doña Bienvenida Villanueva Martínez, 250; a don Juan José Sánchez, 250; a doña Gislena Ortiz, 151,37; doña Pia F. Astrain, doña Petra Alonso Francos, doña Emilia Rico Castro y doña María del Carmen Lucía Trejo, 709,62; a los herederos de la maestra doña Juana Lopetedi, 118,05; a doña Julia C. Esteban Carcedo, 61,11; a doña Juana Iturriz, doña Justina Rodríguez, doña Leonarda Erenchu y doña Juana Echalde, 1.263,71; a doña Paz Monforte, 999,96; a doña Margarita González Moreno, 250; a doña Juana Pérez, 83,34.

**Página 98.**—A doña Magdalena Rael y doña Petra Pérez Gómez, 833,36 pesetas; a doña Margarita González Moreno, 500; a doña Dolores González, doña Concepción Romero y doña Margarita Pérez Mora, 568,02; a doña Rosa Chico, 144,42; a doña Mercedes Regidor, do-

ña Eduvigis Marín, doña Juana Pérez Jiménez y doña Gertrudis; a don Mariano Viñuelas, 130,55; a doña Agustina López Rodríguez, 275; a don José Benevet y doña Concepción Rived, 59,71; a doña Guadalupe Badenes, 500; a doña Antonia Benedet, 204,17; a doña Andresa Sánchez Vallés, 500; a los herederos de don Julián Saras, 300; a los herederos de doña Josefa García Herrera, 158,33; a doña María Luisa Ortiz, doña Matilde Fuentes, doña Alicia del Río y doña Mariana del Moral Saeta, 805,51; a doña Enriqueta Vico Calderón, 83,33; a doña Eladia Morales, 500; a doña Isabel Martín, 136,09; a doña Ana González Osuna, doña Inocencia Natividad Casado y don Electo V. Montón, 231,94; a doña Eloisa de Igueson, 56,94.

**Página 99.**—A doña Fuensanta Invernón Llamas, 152,80 pesetas; a don Arturo Rodríguez, 37,50; a doña Isolina Piedrafta y doña Simona Alvarez, 55,54; a doña María de la Riva, 749,88; a doña M. Mercedes Jiménez, 165,25; a don Ricardo de Lama, 26,38; a doña Eulalia Fernández, 16,66; a don Manuel Palacios, 727,73; a doña María Cerdaña, 22,22; a don Antonio Pames, 100; a doña Antonia Serra y don Francisco Arru, 256,95; a doña Isabel Alen y doña Angela Gomara Dominguez, 400 pesetas; a doña Agustina Martínez y doña Ramona Moncunill, 541,71; a don Buena-ventura Guixa, doña Marina Catalá, doña Anunciación Baches y don Juan Figueras, 387,44; a doña Rosa Rico, 100; a doña Adela Pallarés, 222,19; a doña Teresa Mor Rubio y doña Teresa Umberto, 350,02; a doña Claudina Ramón, doña Monserrat Treginer y don José Rodés, 68,06; a doña Rosa Vilatte, doña María Pérez y doña Isabel Sanz, 511,11; a doña M. Concepción Giró, 81,95; a don José Rosell, 73,60.

**Página 100.**—A los herederos de don José Vilat Torrent, 68,75 pesetas; a los herederos de don Juan Pijuán Rosell, 166,67; a los herederos de don Juan Martínez Mermoje, 116,67; a los herederos del mismo, 21,96; a doña Evarista Balsa Reigada, 250,02; a don Manuel Conde, 93,78; a don Cipriano Calzada y don Félix Alonso Guisado, 2.499,96; a don Melchor García Zopena, 500; a don Severiano Martín, 599; a don Antonio Giner, 143,06; a don Rafael Jara y don Juan Bautista Pastor, 500; a doña María de los A. Beltrán, 288,84; a D.<sup>a</sup> Ana Riera y doña Joaquina López, 337,43; a los herederos de doña María Silvestre Viel, 316,66; a los herederos de don José Antonio Galán, 208,33; a los herederos de D.<sup>a</sup> Jesusa Pérez y Pérez, 141,66; a don Ramón Méndez, 500; a don Cándido Blanco y don José Borralló, 1.000; a doña Remedios Custodio Sáez, 125.

**Página 101.**—A don Baldomero Balot y don Francisco Ricart, 1.500 pesetas; a don Lucas González, 125; a don Her-

mógenes Palacios, don Gaspar Acha y don Constancio Martínez, 2.000; a don Valeriano Alcalde y don Jesús Cuéllar, 676,39; a don Perfecto S. Fernández, 500,04; a don Emilio Carreras, 500; a don Enrique Fuentes, 500; a don Lauro Segura y don Alfredo Espinosa, 1.000; a don Manuel Ortiz, 500; a don Jesús Cal Penas, 1.500; a doña Felicidad Cortés, 500; a doña Mercedes Conejero, 191,67; a doña María del Pilar Chueca Rivera, 125; a doña María A. Baquera y doña Rosalina Guerra, 999,84; a doña María del Pilar Tello y doña Asunción García, 383,33; a don Román Blasco, 1.500; a don Julio López, 500; a doña Amparo Rojas y doña Luisa Puigdenoglas, 591,67; a don José Briones, 500; a don César Martínez, 1.000.

**Página 102.**—A doña Carmen Mayayo y doña Florinda Ferrando, 1.000 pesetas; a don Agustín Sin Pueyo y doña Elisa Salcedo, 86,12; a doña Catalina Montalbán, don Jaime Alvarez Gómez y doña Balbina Montalbán, 37,50; a doña Teresa Bielsa, 147,22; a los herederos de don Antonio Lafuente Eserner, 131,94; a don Francisco Arias Abad, 1.000; a don Jesús Silva Castro, 500; a don Luis González Sahagún, 500; a don Rafael Fernández, 500; a don José González Cano y don Manuel Garrido Tornero, 1.000; a don José Calzada, 500; a don Luis Tévar García, 499,92; a don Román F. Aparicio, 500; a los herederos de don Enrique Estéfani, 122,22; a don Rafael Martínez López, 500; a don Juan P. Redruello, don Ricardo Zarzuelo, don Luis Matute, don José Aragón, don Francisco Freijo, don Claudio Brotons, don Eladio Brujeda, don Tomás de Santiago González, don Carmelo S. Ruiz y don Florentino Rodríguez Rodríguez, 6.000; a doña Gregoria Cadalso, doña Martina García, doña María de las Nieves T. López, doña Carmen Belda y doña Natividad Alcalde, 1.416,66; a don Francisco Sánchez, 500; a don Manuel Gámez Gutiérrez, 999,96.

**Página 103.**—A don Diego Vázquez, 996, 96; a D. Mariano Serrano, 500,04; a don Antonio Vargas, 955,55; a don Jesús Carrillo, 500; a don Isidro Pérez Burgos y don Juan J. Perona Ruiz, 1.000; a doña Encarnación González y don Jesús Rodríguez Fernández, 236,39; a doña María Antonia Cuesta, 175; a don Mariano Blázquez, 500; a doña Francisca Novo y doña Rafaela Vega, 270,83; a don Eliseo Alvarez y don Ramón Vázquez, 1.000; a doña Pilar García de la Fuente, 189,76; a doña Aurora Fernández Palacios y doña Bernardina Fernández González, 166,68; a los herederos de doña Pilar Nava Forcelledo, 175; a don Manuel Fernández y doña Julia Aguirre, 300; a doña Teresa Rodríguez, 500; a don José Luis García Raul, 1.500; a don Clarencio Maceda, 1.000; a don José González Igle-

sias, 1.500; a don Daniel Sánchez, 38,87; a doña Rosario Sánchez, doña Amalia Sánchez Tamargo y doña María Teresa González, 1.074,97.

**Página 104.**—A doña Sofía Alberdi y don Paulino Hernández Rubio, 148,55 pesetas; a doña Esperanza Astorga, doña Consuelo Alvarez Rodríguez y doña Cándida Alvarez, 283,35; a don Isidro Llamero Rodríguez, 1.500; a doña Josefa Alvarez Díaz, 500; a doña Paz Gallo Gutiérrez, 83,34; a don Jesús Carballeira, 500; a doña Jesusa González López y doña Emilia Acebal Tuero, 123,34; a don Basilio Rodríguez, 500; a don Manuel Ameijeiras, 500; a doña María de la Concepción Pérez, 120,82; a los herederos de doña Carmen Tomé Varela, 258,33; a don Carlos de Sena González, 499,92; a don Severiano Montero, 500; a don Marcelino Juan García y don Higinio San Segundo, 1.000; a don David Bayón, 500; a don Mariano Galicia y don Eulogio González Oyo, 568,06; a don Norberto Cerezo, 125; a don Domingo Gómez López, 100; a los herederos de doña María de los Angeles Diaz Rodríguez, 383,33.

**Página 105.**—A don Rafael Guiramu Martín, 500 pesetas; a don Ramón Perras, 297,22; a don Eduardo López García, 77,78; a don Juan Ardanaz, 425; a doña Dorotea Solé y doña Josefa Pujol, 291,66; a doña Josefa Vidal y doña Agustina Zanuy, 286,12; a don Antonio Lorente, 500; a don Joaquín Hidalgo, 500; a don Cesáreo Cerro, 126,39; a don Nemesio González, 500; a don José L. Fernández Rico, 500; a don Antonio Gálvez, 500; a don José Martín Lani, 125; a don Pascual Torrent, don Remigio Sáez, don Francisco Martínez Morales, don Cayetano Gómez España, don Vicente López Andújar, don Eladio García Barrueta, don Félix Leovigildo Pardo, don Vicente Vercher, don José Martínez Aguilar y don Manuel Palot Marín, 7.000; a don Flaviano Etayo Pineda, 666,64; a doña Elvira Román Sivena, 36,10; a doña María del Carmen Marijón, 500; a los herederos de don Juan P. Villanueva, 175.

**Página 106.**—A doña Remedios Román, 81,93 pesetas; a doña Bienvenida Mora, 276,38; a doña Emilia Casas, 156,37; a doña Natividad Bugeda Lahoz y doña Josefa Gea Velao, 1.000; a doña María Milagro Miller, doña Tronera Jerez, doña María del Pilar Fernández y doña Enma Duart, 933,22; a doña Remedios Román, 208,30; a los herederos de don Luis Chorro Castelló, 250; a los mismos, 50; a los herederos de doña Filomena Miranda Ibáñez, 187,49; a doña Luisa Caballero Crisóstomo y doña Isabel Martínez Marín, 238,88; a don Antonio Flores y doña Rosa Romera González, 455,53; a los herederos de don Francisco Linares Morente, 55,55; a doña Pilar Fernández Bautista, 129,16; a

**Moraleja.**—¿Qué consecuencias morales se sacan de esta fábula? ¿Qué quiere decir "más vale maña que fuerza"?  
**Gramática.**—Subrayad los verbos y explicad los casos de concordancia.

### TERCER GRADO

#### Gramática

**Programa.**—Prosodia. Análisis prosódico de las palabras, sílabas y letras. Diftongos y triptongos.

Acento prosódico, cantidad, tono y armonía. Barbarismos prosódicos.

**Texto.**—Véase "Gramática y Literatura castellanas", por don Ezequiel Solana.

**Lección desarrollada.**—Prosodia es la parte de la Gramática que da reglas para la debida pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras.

El alfabeto castellano consta de veintiocho letras, las que se clasifican en vocales y consonantes. Vocales son las que se pronuncian por sí solas, y consonantes, las que a este fin necesitan el auxilio de alguna vocal.

Sílaba es el sonido que resulta de la pronunciación de dos o más letras de una sola emisión de voz. Atendiendo a su cantidad, esto es, al número de elementos de que consta y al acento predominante, se dividen en breves y largas. Breves, si en pronunciación se emplea un solo tiempo, y largas, si se invierte doble que en la breve.

Atendiendo a su estructura, se clasifican en simples y compuestas, según conste de una vocal o de una vocal y una o más consonantes, y puras y mixtas, según que terminen en vocal o consonantes.

Llábase palabra, término, dicción, voz o vocablo, el conjunto de sílabas o sonidos con que expresamos una idea. Atendiendo al número de sílabas de que constan, se dividen en monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas, según consten de una, dos, tres o más sílabas.

Teniendo en cuenta, según hemos dicho, que las vocales forman voz por sí

solas, y que las consonantes "suenan con" el auxilio de las vocales, obtendremos los sonidos o articulaciones que correspondan, formando las sílabas, y mediante su unión, sabremos la pronunciación que a cada palabra corresponde.

Acento es la elevación de voz con que se marca una sílaba. Existen, por tanto, dos clases de acento, el prosódico y el ortográfico diferenciándose entre sí en que el primero no necesita ningún signo especial que lo exprese. Aun cuando antiguamente se usaron tres clases de acentos, actualmente sólo existe el llamado agudo, que ortográficamente se coloca sobre las vocales.

**Dictado.**—Dictar el siguiente fragmento del libro "Mimos del hijo", por Rabindranath Tagore:

#### EL MERCADER

"Figúrate tú, madre, que yo me voy a viajar por países desconocidos, y que tú tienes que quedarte en casa. Imagina que ya mi barco, cargado, me aguarda en el muelle. Ahora piénsalo tú bien, madre: ¿qué quieres que te traiga cuando vuelva?"

Dí, madre, ¿qué quieres, montones y montones de oro? Allí donde yo voy, unos ríos dorados corren entre campos que están repletos de una mies de oro y en el camino sombrío de la selva, las amarillas flores de la champaca se derraman por la tierra. En centenares de cestos las recogeré todas para ti.

¿Quieres, madre, perlas tan grandes como las gotas de lluvia de otoño? Yo he de ir hasta la playa de la isla de las perlas. Allí, en la tierna luz del alba, tiemblan las perlas en las flores de la pradera; caen perlas sobre la hierba, y más perlas, y las olas locas de la mar las riegan por la arena con la espuma.

A mi hermano le traeré dos alados corceles para que vuele por las nubes. A mi padre, una pluma mágica que escriba sola sin que él lo sepa. Para ti, madre, conquistaré el tesoro y el arca que costaron los reinos a siete reyes."

**Redacción.**—Que los niños escriban un trabajo sobre la amistad.

# La Escuela en Acción

## SUPLEMENTO A EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SACRADA

#### PRIMER GRADO

**Programa.**—En quién se conservó la ley natural después del diluvio? Sucinta historia de los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob.

**Texto.**—Véase "Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada", por Ezequiel Solana.

**Los hombres después del diluvio.**—Hemos dicho en lecciones anteriores que los descendientes de Noé se multiplicaron extraordinariamente por las llanuras del Senaar; que pensaron en separarse para poder encontrar tierras donde vivir con más holgura y que antes quisieron construir una torre que les sirviera como punto de reunión y que llegase hasta el cielo.

El Señor vió un acto de soberbia en la construcción de esta torre, y para que se dispersasen y poblaran la tierra, como convenia, confundió sus lenguas. Por eso a esa torre se la llamó de "Babel", que quiere decir confusión, y las familias descendientes de Noé, no pudiendo entenderse, hubieron de separarse.

A esta dispersión siguió un desorden y general corrupción de costumbres; los hombres olvidaron la ley natural que los contenía dentro de la razón. La codicia hizo que muchos se apropiaran de los bienes que eran comunes y de ahí vinieron robos, asesinatos, guerras que produjeron muchos daños.

Ciegos los hombres por la violencia de sus pasiones, olvidaron a Dios que los había criado e instituyeron ídolos o dioses falsos, a quienes prestaban particular adoración.

No solamente ofrecían a estos ídolos

sacrificios, sino que imitaban sus desórdenes y excesos, así los que adoraban a Baco, se entregaban a la embriaguez; los que adoraban a Venus hacían gala de su liviandad.

Hubo en este sentido las aberraciones más grandes: Unos adoraban al Sol y a la Luna, otros a la calentura y demás enfermedades. Los egipcios adoraban, generalmente, animales. En Siam adoraban a un elefante blanco, a cuyo servicio había varios mandarines. En Roma se construyó un templo, "el Panteón", consagrado a todos los dioses, donde llegaron a reunirse hasta 30.000 ídolos.

En vista de esto, el señor determinó formar un pueblo escogido, a quien colmara de favores, para que le reconociese siempre y le diera el debido culto, hasta que viniese el Redentor prometido, quien había de disipar las tinieblas de la idolatría.

Para formar este pueblo, escogió Dios a Abraham, uno de los descendientes de Sem, en quien se conservaba la fe y el verdadero culto.

Al efecto hizo alianza con él, diciéndole que debía de dejar su patria para habitar un país desconocido y muy distante, que a su tiempo le daría a conocer.

Abraham no titubeó, salió de su patria con Sara, su mujer y Lot, su sobrino, entregándose a la providencia de aquél Señor que se lo mandaba.

De este modo se fué Abraham a la tierra de Canaán, así llamada porque era habitada por familias descendientes de la familia de Cam, hijo de Noé, y allí se entregó al pastoreo y a cultivar la tierra.

Poco después de llegar a Canaán, una seguía espantosa les obligó a trasladarse a Egipto; pero regresaron en cuanto las lluvias beneficiaron la tierra que temporalmente habían dejado.

Abraham y su sobrino Lot vivían juntos, pero las frecuentes contiendas entre sus criados les obligaron a separarse. A este fin, Abraham dijo a su sobrino Lot.

Querido sobrino: para evitar pesadumbres y quitar toda discordia entre nuestras familias, me parece conveniente que nos separemos. Escoge el lugar que te parezca más fértil y ameno. Si tú te fueres hacia la derecha, yo iré hacia la izquierda; si tú te fueres hacia la izquierda, yo me iré hacia la derecha.

Lot, sin reparar en lo mucho que perdía con separarse de un varón tan prudente como era su tío Abraham, escogió para su nueva habitación la ciudad de Sodoma, corrompida de costumbres hasta lo sumo, pero que estaba fertilizada por las aguas del Jordán.

En lecciones sucesivas conviene ir explicando los episodios interesantes de la historia de Abraham, de Isaac y de Jacob, que los niños suelen oír con atención y que fácilmente se tienen en la memoria.

Conviene hacerles notar la vida patriarcal que entonces se hacía y la situación geográfica de Canaán y Egipto.

## SEGUNDO GRADO

Programa.—Descendientes de Noé. Torre de Babel. La idolatría. Abraham; sus principales virtudes.

Narraciones de algunos episodios referentes a Isaac, Esaú y Jacob.

Historia de José. Los israelitas en el Egipto. Moisés: prodigios que obra ante Faraón para que deje su pueblo en libertad.

Texto.—Véase "Secciones de Historia Sagrada" (segundo grado), por Ezequiel Solana.

Principales virtudes de Abraham.—Habiendo explicado sumariamente la historia de Abraham en el primer grado, conviene exponerla ahora con alguna

mayor extensión, ya que tan importante es y tan interesante.

Después de separarse Lot de su tío Abraham ocurrió que algunos reyes vecinos invadieron el valle de Pentápolis, donde se levantaba Sodoma, robaron todos los bienes que pudieron y se llevaron cautivo a Lot.

Cuando lo supo Abraham reunió 318 de sus más animosos criados, persiguió a los reyes intrusos, les arrebató el botín que llevaban y libertó a Lot.

Al volver triunfante de esta expedición, salió al encuentro Melquisedeá, sacerdote del Altísimo en Salén, el cual ofreció un sacrificio de pan y vino, dió gracias al Señor por la prestada ayuda y bendijo a Abraham.

El rey de Sodoma ofreció el botín a Abraham, que era realmente quien lo había rescatado, pero Abraham, con un desinterés ejemplar, no quiso aceptar nada de lo que se le ofrecía.

Pero tan grande como su desinterés fué su hospitalidad.

Hallábase un día de gran calor a la puerta de su tienda, cuando vio llegar tres hombres forasteros.

Salidos al encuentro, e inclinándose ante el más distinguido de ellos, le dijo: "Señor, no paséis por delante de mi tienda sin deteneros.

Accedieron los huéspedes y entraron a descansar hasta la hora en que el sol fuera cayendo.

Abraham mandó a Sara les sirviera unos ricos panecillos y fué en busca del cordero más gordo para preparar la comida.

Cuando acabaron de comer, el huésped más distinguido dijo a Abraham: "Dentro de un año volveré a pasar por aquí y para entonces Sara tendrá un hijo".

Sara, que lo oyó, se echó a reír, porque, ella y Abraham eran ya viejos. Pero la profecía se cumplió, nació un hijo, a quien pusieron por nombre Isaac, que significa "risa".

Cuando llegó la hora de partir, Abraham los acompañó un buen trecho de camino y le dijeron: "Los pecados de Sodoma y Gomorra claman al cielo."

española, inglesa, redondilla, gótica, de adorno, etc.

## Gramática

Programa.—Sintaxis: sintaxis regular y figurada.

Concordancia. Diferentes clases de concordancia. Observaciones sobre algunos casos particulares.

Texto.—Véase "Lecciones de Gramática" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Orientaciones pedagógicas.—Teniendo en cuenta lo dicho en lecciones anteriores, amplíese la doctrina, agregando que en realidad sólo hay dos clases de concordancia: la de género y número y pónganse ejemplos.

Los artículos y adjetivos concuerdan en género y número con los sustantivos. Pónganse diversos ejemplos.

Cuando un adjetivo se refiere a varios sustantivos en singular, debe ponerse en plural, y en el mismo género que éstos; si fueren de distinto género, deberá concordar preferentemente con el masculino, o con el femenino con preferencia al neutro. Ejemplos: El padre y la madre son buenos. El padre y la madre solícitos son dignos de aplauso.

Cuando los adjetivos son sinónimo estén unidos por la conjunción *o*, *u*, el adjetivo sólo concuerda con el último. Pónganse ejemplos.

Búsquese también ejemplos de la concordancia de nombre o pronombre y verbo.

Ejercicios.—Primero. Explicar algunos casos de sintaxis figurada del dictado.

Segundo. Ordenar o poner en sintaxis regular un párrafo que se dé.

Tercero. Escribir un diálogo entre un padre y su hijo.

Cuarto. Resumen del cuento de Amílcar "El pequeño escribiente florentino".

Quinto. Ortografía de algunas palabras del dictado.

Sexto. Estudiar algunos casos de concordancia y régimen.

Séptimo. Escribir los refranes que cada uno conozca.

Octavo. Explicar un grabado que se presente.

Redacción.—Primero. Describir una tormenta en la ciudad. En aspecto de las calles, los tranvías tomados por asalto por las personas que huyen del aguacero, y los portales de las casas y los almacenes donde la gente se refugia.

Segundo. La tormenta en el campo.

Tercero. Recordar lo que dicen los periódicos sobre los daños ocasionados por las tormentas.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la fábula siguiente de Eduardo Benot:

### EL ESTORNINO ASTUTO

Vió un estornino sediento, de agua pura una botella; mas para beber en ella, halló grave impedimento.

Que al cuello apenas llegaba el licor para él tan rico; introdujo, pues, el pico; mas el agua no alcanzaba.

Concibió en tan gran apuro practicar un agujero; picoteó el vaso; pero era de un cristal muy duro.

El pájaro porfiado volcarlo luego pensó; tampoco lo consiguió, que era el vaso muy pesado.

Pero al cabo un pensamiento a las mientes se le vino, y el pertinaz estornino pudo conseguir su intento.

Pedrecitas dentro echó, subió el agua lentamente, y el ave cómodamente la sed al fin apagó.

Más vale maña que fuerza, que fácil la reflexión hará aquello en que su acción con firme constancia ejerza.

Estudio analítico.—Primero. Personajes.—¿De qué personajes se habla en esta fábula? ¿Qué es un estornino? Señalar sus características.

Segundo. Tiempo y lugar.—¿Dónde se verifica el hecho de la fábula? Tercero. Palabras y acciones.—Decir cuanto hizo el estornino para poder apagar la sed.

buen carácter de letra y con los de dictado para la práctica de la ortografía. Después se separa una palabra y se escribe varias veces, llamando la atención sobre su ortografía. Con esta palabra los mismos niños formarán frases que, una vez estudiadas, escribirán en los cuadernos.

La preocupación del Maestro no debe ser escribir mucho si está mal, sino poco y bien. Por eso hemos de repetir el ejercicio tantas veces como sea necesario, hasta no cometer faltas ortográficas. Hemos de recordar que la memoria visual ayuda con más eficacia el recuerdo que la memoria auditiva, principio pedagógico que debe tener presente el maestro. No se aprende con reglas de memoria, sino ejercitando mucho.

Por eso debe presentarse la frase o las frases en el encerado hasta estudiarla completamente en el fondo y en la forma.

Luego viene el dictado, que al principio debe ser muy breve y sencillo, para hacer más tarde cartas cortitas de fe-licitación, etc., y ejercicios de resumen de las lecciones con frases sencillas, ilustrándolas con dibujos, para obligarlas a representar rápidamente la idea, bien por la escritura o bien por el dibujo.

Los dictados siempre han de ser sobre cosas conocidas; por ejemplo: apuntes y extractos de las lecciones estudiadas o leídas, etc. El dictado debe hacerse, al principio, palabra por palabra.

**Dictado.**—Dictar y comentar las frases siguientes.

La planta crece frondosa en el jardín.

El niño deja su libro sobre la mesa.

El padre educa bien a su hijo.

Todo niño está obligado a amar y respetar a su padre.

El padre es el jefe de la familia, a quien se debe respeto y obediencia.

El Maestro es nuestro segundo padre.

de, prueba, limpia, ajusta, arregla, etc. El labrador ara, cava, siega, recolecta, limpia, muele, aventa, transporta, vende, compra, muele, etc. El Maestro enseña, copia, escribe, educa, dibuja, aconseja, vigila, reprende, premia, etc. La madre guisa, lava, barre, limpia, cose, ahorra, etcétera.

Segundo. Hacer un breve resumen de la lección explicada.

Tercero. Escribir una carta de felicitación a un amigo.

Cuarto. Dar nombres y que los niños agreguen adjetivos. El mismo ejercicio con el artículo y con el pronombre.

**Conversación.**—¿Qué es una carta? ¿De cuántas partes consta una carta? El sobre y el sello. ¿Qué camino recorre la carta enviada a un amigo? Alegría que se experimenta al recibir una carta.

## SEGUNDO GRADO

### Lectura

**Orientaciones pedagógicas.**—Ya en este grado, la lectura debe tener un triple carácter: **seguridad, pureza y expresión.**

La lectura es segura cuando el alumno lee sin titubear y de corrido. El Maestro debe vigilar el empleo de los diferentes órganos del aparato de fonación. Respirando bien y a tiempo, se lee bien.

La lectura es pura cuando el alumno articula bien todos los sonidos. Han de remediarse todos los defectos de pronunciación: ceceo, tonillo, tartamudez, acento local, etc.

La lectura es expresiva cuando el tono, el acento, las modulaciones de voz, están en relación con las ideas y los pensamientos, expresados con toda pureza y delicadeza. La lectura, además, ha de ser inteligible, sin lo cual el niño no comprende ni siente lo que lee. De aquí el cuidado especial que ha de tenerse para la elección de texto.

### Escritura

**Observaciones pedagógicas.**—En ciertos casos especiales, convendrá enseñar a los alumnos a escribir abecedarios o letras mayúsculas de distintas formas

El Señor quiere castigar a sus moradores, y nos ha enviado. Acordóse entonces Abraham de Lot y respondió: "¿Castigaréis al justo con el impío? ¿Si hubiera cincuenta justos en Sodoma no perdonaríais a la ciudad por amor a ellos?"

Dijéronle que sí; y Abraham continuó suplicando, hasta que le respondieron que si hubiera diez justos, la ciudad sería perdonada.

Mas no había diez justos en Sodoma. Y a la mañana siguiente tuvo lugar el tremendo castigo.

Los huéspedes que había recibido Abraham hospedáronse, al llegar a Sodoma, en casa de Lot. Eran ángeles enviados por Dios.

Hicieron que Lot, con su mujer y sus hijos, salieran de la ciudad, y cuando se hallaban lejos el Señor hizo llover sobre las ciudades impías fuego y azufre, que las redujeron a cenizas, muriendo sus habitantes.

La mujer de Lot, que desobedeció la orden del ángel, que les había dicho que no volvieran la vista atrás, quedó convertida en estatua de sal.

Donde antes estaban las ciudades nefandas hallase ahora el Mar Muerto, lago salubre, que atestigua el castigo de Dios por los pecados de los hombres que habitaban aquellas ciudades.

La obediencia de Abraham al Señor fué ejemplar; vamos a referir un hecho que la comprueba.

Cuando su hijo Isaac hubo crecido, dijo Dios a Abraham: "Toma a Isaac, tu hijo único y tan querido, véte al monte Moria y allí ofréemelo en holocausto."

Abraham preparó todo para el sacrificio, aparejó su asno, y con su hijo y un criado se puso en camino.

Cuando a la tercera jornada vió el monte, dijo a su criado: "Aguárdanos aquí; mi hijo y yo vamos a orar en lo alto de esa montaña."

Tomó la leña, cargóla sobre los hombros de Isaac, y empezaron a subir la cuesta.

Caminando así los dos, Isaac dijo a su padre: "Padre mío, llevamos leña y

fuego para el sacrificio, pero ¿y la víctima, dónde está?"

Abraham contestó: "Hijo, Dios proveerá."

Llegados a la cumbre, erigieron un altar, acomodaron la leña y dijo Abraham a Isaac: "Hijo mío, tú vas a ser la víctima del sacrificio."

Isaac se dejó maniatar y cuando Abraham levantó la mano con el cuchillo para inmolar a su hijo, un ángel la detuvo, diciendo:

"El Señor ha visto que por su amor no has perdonado a tu hijo unigénito. Sacrifica aquel carnero que verás enredado por las astas en aquel zarzal".

Y fué inmolado el carnero en lugar de Isaac.

## TERCER GRADO

**Programa.**—La torre de Babel: dispersión de los hombres.

Abraham: su carácter pacífico, su desinterés, su fe, su caridad, su obediencia a Dios. El sacrificio de Isaac y su significado.

Esaú y Jacob. Jacob en casa de Saabán. Vuelta de Jacob a la tierra de Canaán.

**Lección explicada.**—Los niños de este grado han recibido lecciones de Historia Sagrada en los cursos anteriores, pero ahora deben ser ampliados, tratando además de lugares, costumbres, relaciones de unos pueblos con otros, desarrollo de la civilización, etc., etc.

Vamos a tratar del casamiento de Isaac.

Cuando Abraham era ya viejo, dijo al criado más antiguo de su casa: Júrame que no casarás a mi hijo con mujer de los hijos de los cananeos, entre los cuales habito, sino que irás a mi tierra y a la parentela mía y de allí traerás mujer para mi hijo Isaac.

Y el criado lo juró. Tomó entonces diez camellos, los cargó con los regalos que su amo preparó para la novia y partió hacia Harán, en donde vivía Nacor, hermano de Abraham y otros parientes.

El nombre del criado era Eliezer. El criado paró con los camellos jun-

## PRIMER GRADO

## Lectura

**Programa.**—Lectura corriente: Narraciones relativas a la familia, a la casa y la Escuela. Ejercicios de conversación, conducente a que los niños se den cuenta de lo leído. Advertencia de los signos de puntuación. Significado de las palabras. Lectura expresiva.

**Texto.**—Véase "Silabario-Catón", por don Ezequiel Solana.

**Observaciones pedagógicas.**— Para hacer ejercicios de narración y conversación puede procederse de la siguiente manera:

Hablamos, por ejemplo, de la familia y empezamos diciendo que los elementos que la forman son el padre, la madre, los hijos y, a veces, abuelos, tíos y otros parientes. ¿Cómo se llama tu padre? ¿Y tu madre? ¿Cuántos hermanos tienes? ¿Cómo se llaman? ¿Son mayores o menores que tú? ¿Cómo se llama tu abuelo? ¿Vive en vuestra casa? ¿De cuántas personas se compone tu familia? ¿Tienes tíos? ¿Cómo se llaman? ¿Tienes hermanos casados? ¿Tus abuelos, tus tíos y tus hermanos casados forman otras familias parientes de la tuya. ¿Cómo se llama a los que no tienen padres? Tu familia es dueña de algo: muebles, vestidos, herramientas, tierras, casas... Tu familia tiene gastos para pagar el alquiler de la casa, para comprar alimentos, vestidos, etcétera. Tu padre trabaja para sufragar esos gastos. ¿De qué vive tu familia? Calcular ingresos y gastos de la familia. El padre es el jefe de la familia y le debemos cariño y respeto.

Dime algunas familias de tu pueblo.

La reunión de familias forma el pueblo en que tú vives. De estas familias, ¿cuáles son las más notables y por qué?

Forma el árbol genealógico de la familia de un niño.

Historia de familias notables. La de

to a un pozo que había a la puerta de la ciudad y como se sintiera perplejo antes de acometer su empresa, levantó los ojos al cielo y en silencio dirigió a Dios esta oración.

"Dios mío, asísteme y dispensa hoy tu misericordia a Abraham, mi amo. Las doncellas de esta ciudad vendrán a esta pozo a sacar agua. Si una me dice: Bebe y déjame también dar de beber a tus caméllos, conoceré ¡oh Señor!, que la destináis para Isaac."

En esto que apareció Rebeca, joven tan bella como recatada y modesta. Levaba un cántaro a la cabeza, sacó al agua y se disponía a partir, cuando Eliecer le dijo: ¡Dame de beber!

Rebeca inclinó el cántaro y dijo: Toma y bebe.

Después que Eliecer hubo bebido, dijo Rebeca: Voy a sacar agua también para tus caméllos, y vació el cántaro en el bebedero.

Volvió a la fuente y sacó agua para que bebiesen los caméllos.

Eliecer se complacía viendo a Rebeca sacar el agua y ofrecerlo con agrado y sencillez, y sobre todo se complacía porque venía a llenar el pensamiento de Eliecer cuando dirigió su oración al Señor.

Sacó Eliecer de su equipaje un par de pendientes y brazaletes de oro y se los ofreció a Rebeca preguntándole:

—¿De quién eres hija? ¿Habrá en tu casa lugar donde hospedarme y donde meta mis caméllos?

Rebeca contestó:—Soy hija de Batusel y nieta de Nacor: hay en mi casa lugar donde hospedarte y paja y heno abundante para tus caméllos.

Eliecer entonces, levantando sus ojos al cielo exclamó: ¡Bendito sea Dios que me ha conducido a la casa del hermano de mi amo!

Rebeca contó en su casa lo sucedido y Batusel mandó a uno de sus hijos para que trajera al huésped.

Y vino Eliecer y se hospedó en casa de Batusel con sus caméllos. Presentá-

ronle refresco y manjares, pero Eliecer no quiso tomar nada hasta no cumplir el mensaje de su amo.

Inclinóse ante Batusel y pidió a su hija Rebeca para esposa del hijo de Abraham, añadiendo: "Si queréis dar a mi amo una prueba de amistad y afecto, decidme lo; de lo contrario, dejadme partir de vuestra casa".

Sabán, hermano de Rebeca y Batusel, su padre, que habían escuchado las amables palabras de Eliecer, dijeron a una voz:

"Dios mismo es sin duda el que ha determinado todo esto: por nuestra parte aquí tienes a Rebeca, tómala y llévala contigo".

Eliecer dió gracias de nuevo al Señor por el favor que le había hecho y después a los parientes de su amo que le habían dispensado tan cariñoso recibimiento.

En seguida ofreció a Rebeca ricos vasos de plata y oro y trajes preciosos que Abraham le había dado para la que hubiese de ser esposa de su hijo Isaac. También hizo presentes a la madre de Rebeca y sus hermanos.

Después se celebró un festín en el que llenos de alegría comieron y bebieron haciendo votos por la felicidad de los que pronto habían de ser tiernos esposos.

Rebeca tomó de su casa cuanto creyó oportuno, recibió la bendición de sus padres y marchó hacia Canaán con Eliecer, para ser esposa de Isaac.

Poco tiempo después murió Abraham, que ya contaba 175 años, y fué enterrado al lado de sus padres.

Terminada la lección, pueden hacerse algunas preguntas a los niños; puede hacerseles referir la historia en forma sencilla y llamarles la atención del modo de vivir en aquellos tiempos y de cómo Rebeca, a pesar de ser hija de familia rica, iba a la fuente cargada con el cántaro para traer agua a casa de sus padres, cuando había en ella tantos criados que lo podían hacer.

Borbón, la de Bonaparte, Rothschild, etcétera.

Idénticos ejercicios pueden hacerse relativos a la casa, a la Escuela, etc.

Háganse leer las siguientes frases: Los falsos amigos son como los cuadrantes; sólo rigen si hace sol.

Calla los nombres de los que te han hecho mal, pero publica los de tus favorecedores.

Sean tus amistades largas, pero cuéntalas cortas.

Los padres y los maestros son tus mejores amigos.

Sé complaciente con tus amigos.

Un buen amigo es un tesoro.

Ama a tus padres y hermanos.

Ejercicios. — Primero. Cuéntense las palabras de cada frase.

Segundo. Hágase lo mismo con las sílabas de cada palabra.

Tercero. Clasificar las palabras por el número de sílabas.

Cuarto. Cuéntense las letras de una sílaba.

Quinto. Clasifíquense las sílabas por el número de letras.

Sexto. Formar oraciones en que entre una palabra dada.

Séptimo. Dada una sílaba, que los niños digan palabras en que entre el elemento dado.

Octavo. Decir palabras de una sílaba, de dos, de tres, etc.

**Escritura**

**Programa.**—Escribir al dictado cartas sencillas de felicitación. Escribir lecciones breves, extractos, apuntes y problemas sencillos. Redactar cartas en que se dé noticia a un amigo ausente de un suceso familiar. Familias de palabras; raíz común y terminaciones.

**Observaciones pedagógicas.**— Tómese la máxima, consejo o sentencia deducido del ejercicio de lectura y hágase escribir en los cuadernos con la mayor corrección posible, alternando estos ejercicios con los de copia, para adquirir un

don Leandro Rodríguez, 500; a don Dionisio Sánchez, 1.000; a doña María Carralón y doña Micaela Navarro Fernández, 759,72; a doña Casilda Laguna, 166,67.

**Página 107.**—A doña María Vicente Ballesteros, doña Teodora R. González y doña Paula Vegas, 326,39 pesetas; a doña Salustiana Sánchez, 13,89; a doña Manuela Gómez Amo y doña Juliana Boyano Iglesias, 140,27; a doña María Díaz y doña Emiliana García, 424,99; a doña Rosario E. Delgado, 113,99; a doña Josefa Zugasti, 500; a doña Dolores Juan, 500; a doña María Presentación García, 141,66; a doña Magdalena Navas, 169,37; a doña Presentación López, 97,22; a doña Manuela Higuelmo y doña Angeles Magallón, 500; a doña Delfina Cantuer, 500; a doña Ana Rovira, doña Teresa Pujol y don Agustín Llorens, 291,66; a doña Dolores Monserrat Portabella y doña María Galobardes, 291,67; a doña Esperanza Noguerolas, don Rufino Carpena y doña María Carbonell, 1.600; a doña Estrella Corsichs Viñals y doña Marganta Roca Pera, 1.166,66; a don Mariano Corral, 1,67; a

doña Antonia Cabré, doña Teresa Cortada, doña Clotilde Farro, doña Carmen Baldello, doña Angela Torner, doña Dolores Pastells, doña Joaquina Solans y doña María del Rosario Gómez Gutiérrez, 1.596,95.

**Página 108.**—A doña Emilia Domelech, 250 pesetas; a doña Remedios Valls y don Jaime Cluet, 541,67; a doña Carmen Colomer Pujol, 83,33; a doña Dolores Monzón y doña Joaquina Carbonell, 441,67; a doña Catalina Vich y doña Matilde Laguía, 1.730,55; a doña Tomasa Callejo y doña Carmen, 412,51; a doña Matilde Labrador, 319,47; a doña Mariana Alonso y doña María del Carmen Sáez de Parayuelo, 443,09; a don Bernardino Güemes, 11,66; a doña Juana Pérez, 500; a don Manuel de la Puerta, 20,83; a doña Emilia Romero, 274,99; a doña Ceferina Montero, 169,44; a don Valentín Fernández, 33,33; a don Evaristo Jiménez, 16,66; a doña Aquilina García y doña Tomasa Goñi, 222,21; a doña Alberta Valcárcel, 76,38; a doña Luciana Cochero, 158,84; a doña María D. García, 247,25.

(Continuará en números sucesivos.)

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DEL "BOLETIN"

Número 38. 21 de abril de 1931

**Casa-habitación.**—Se desestima la petición formulada por doña Pilar Desoy Talavera, maestra de Calatayud (Zaragoza), que solicita se le dé indemnización en vez de casa-vivienda, por ser la dada por el Ayuntamiento decente y capaz.

Se accede a lo solicitado por don Jacinto Cabrera González, maestro de Carchalejo (Jaén), obligando al Ayuntamiento a facilitarle casa decente y capaz o bien la indemnización que con arreglo al censo le corresponde.

**Enseñanzas de adultos.**—Se autoriza a doña Francisca Antonia Bulnes, maestra de Solana de Béjar (Ávila), para organizar una clase de adultos completamente gratuita en el tiempo que ella juzgue oportuno.

**Excedencias.**—Se concede excedencia limitada a doña Isabel García Bazán, maestra de Barbaruens (Huesca); a don Emilio Ferrero Ballesteros, maestro de Sirmela (Badajoz) y a doña Basilisa Pérez González, maestra de Hontanares (Guadalajara).

Se concede excedencia por más de un año y menos de dos, a doña María del Pilar Ginés, maestra de Morrilla de Sampietro (Huesca).

**Enseñanzas de adultas.**—Se accede a lo solicitado por doña Cecilia Pascual Serrano, profesora especial de adultas de Zaragoza; por doña Eduvigis Paya Gó-

mez y por doña Dolores Bergua Sauras, profesoras especiales de Corte y Confección de adultas de Valencia; por doña Isabel Díaz Carretero; por doña María de la Concepción Reyes Cuéllar, y por doña María Remedios Estévez Fernández, profesoras especiales de Corte y Confección de adultas de Madrid, y por doña María de los Angeles Cadavieco Pantiga, profesora especial de Corte y Confección de adultas de Oviedo, que solicitan acumulen al sueldo 500 pesetas de gratificación.

**Jubilaciones.**—Se concede por haber cumplido la edad reglamentaria a don Alvaro Merino Paredes, maestro de sección graduada de Burgos; a doña Luisa Gutiérrez, maestra de Béas de Guadix (Granada); a doña Rosario Rodríguez, maestra de Tamocoda Isla de Gomera (Santa Cruz de Tenerife); a don Antonio Ocaña, maestro de San Vicente, Realejo Bajo (Santa Cruz de Tenerife); a doña Martina Martínez Martín, maestra de Barrancos de los Asensios (Murcia).

**Licencias.**—Se conceden 20 días por enfermedad con todo el sueldo a doña Teresa Sáenz Castro, maestra de Guincho (Santa Cruz de Tenerife); 30 días a don Quiliano Blanco Hernando, maestro de Burgohondo (Ávila); a don Eusebio J. Escribano, maestro de Campo de Criptana (Ciudad Real); a doña Amalia Chiquillo y Chiquillo, maestra de Alquería de Aznar (Alicante); a don Anton Gil Pérez, maestro de Santa Cruz de Pinares (Ávila); a doña Josefa Gil,

maestra de Villanueva del Arzobispo (Jaén); a doña Basilisa Rodríguez Cerviño, maestra de Astorga (León); a doña Juana González de Otazu, maestra de Devio (Vizcaya); a Vicenta Hernández Rodríguez, maestra de Pedrosillo el Ralo (Salamanca); a don José R. Piñeiro Ivaredra, maestro de Mondoñedo (Lugo); a don Jesús Sánchez Díaz, maestro de Galdar de Castañedo (Oviedo); a doña Laura Pardo Gómez, maestra de Morón de la Frontera (Sevilla); a doña María Salvador Tejedor, maestra de San Pedro de la Viña (Zamora); a doña Luisa Méndez Rodríguez, maestra de Villaferrueña (Zamora).

Se conceden los primeros y segundos 40 días después del alumbramiento a doña Aurea Pérez Vázquez, maestra de Burgo (Lugo); a doña Dolores Mas Ayala, maestra de Sabinar (Murcia); a doña María de los Angeles Rubio Zamora, maestra de Espinardo (Murcia); a doña Teresa Pérez Sierra, maestra de Mata (Santander); a doña Arsenia Rodríguez González, maestra de Sierra de Fuentes (Cáceres); a doña María de los Remedios Pérez Pulido, maestra de Hervás (Cáceres); a doña María Luisa Carrasco Díez, maestra de Riva de Saelices (Guadalajara); a doña Victoria García Carbajales, maestra de Lubián (Zamora); a doña Leonisa María Avilés, maestra de Riobos (Cáceres); a doña Josefina Carro Losada, maestra de Ermitas (Orense); a doña Justina García Pascual, maestra de Barbolla (Segovia); a doña Teodora Beatriz Romero Rco, maestra de Novalcán (Toledo); a doña Micaela García Mendo, maestra de Cañizal (Zamora).

Se conceden tres meses de licencia para asuntos propios a doña Laura Pilar Cano, maestra de Hermiguas (Santa Cruz de Tenerife); a doña María de las Nieves García Navarro, maestra de Udaílla (Santander); a doña Pilar García, maestra de Lusera (Huesca); a doña María Ramona Ponce Losado, maestra de Zarza de Alage (Badajoz); a doña Julia Morales Plou, maestra de Segura de Baños (Teruel); a Felisa Blanco Merino, maestra de Villavaquerín (Valladolid).

Se concede licencia por el tiempo meramente preciso para hacer oposiciones, a don Marcelo Martín Gallego, maestro de Chain (Pontevedra); a don Luis Martínez Carrillo, maestro de Alcantarilla (Murcia); a don Domingo Moreno García, maestro de Huelma (Jaén).

**Dispensas por defecto físico.**—Se conceden para cursar y ejercer el Magisterio a don Bartolomé Catalá Vicens; a don Francisco Ayuso Franco y a don Marino Viguera Cuadra.

**Jubilaciones.**—Se conceden, por haber cumplido la edad reglamentaria, a doña María de las Angustias Navas, maestra de Madrid; a don Francisco Márquez Va-

lero, maestro del grupo escolar Alfonso XIII, de Madrid; a doña Agueda de Pereda Colilla, maestra de la graduada número 13 de Madrid; a doña María Genoveva Pérez Rincón, maestra del 77 C de Madrid; a don Ricardo González Ribado, maestro de la Escuela de Caldeas, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), y a don Florencio Álvarez González, maestro de Villabandín (León).

Por edad: a don Andrés Alvaro, maestro de Aranda de Duero (Burgos); a doña Manuela Dolz Llorens, maestra de Villareal (Castellón); a doña Francisca Gasch Turrell, maestra de Barcelona; a don Fernando Boza Benítez, maestro de Lora de Estepa (Sevilla); a don Luis

Villaclara Acosta, maestro de la Escuela número 4 de Aranjuez (Madrid); a doña María Nieves Cangas, maestra de Con (Oviedo); a doña Trinitaria Montón Linares, maestra de Aranjuez (Castellón).

Por contar más de cuarenta años de servicios: a don Manuel Rodríguez, maestro de La Guardia (Pontevedra); a doña Emilia Pérez Mendoza, maestra de Fresnedo (León); a don Mariano Nuar Claver, maestro de Zuera (Zaragoza).

Por corresponderle cesar como Maestros sustituidos: a doña Teresa Aleste Turel, maestra de Golmes (Lérida); a don Eladio Simeón Manolo, maestro de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a doña Ro-

salia González Puerta, maestra de Las Cabañas (Palencia).

Por imposibilidad física: a doña Marta Pansí Quintana, maestra de Figuerola (Lérida); a doña Victoria Pui Maeses, maestra de Prullans (Lérida).

**14 abril. Decreto. Cese de ministros.**  
Como presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cesen en los cargos de presidente del Consejo de ministros don Juan Bautista Aznar y Cabanias, capitán general de la Armada, y de ministros: de Estado, don Alvaro de Figueroa y Torres; de Gracia y Justicia, don Manuel García Prieto; de Ejército, don Dámaso Berenguer Fusté, teniente general de Ejército; de Marina, don José Rivera y Álvarez Canero, almirante de la Armada; de Hacienda, don Juan Ventosa y Calvell; de Gobernación, don José María de Hoyos y Vinent; de Instrucción pública, don José Gascón y Marín; de Fomento, don Juan de la Cierva y Peñafiel; de Trabajo y Previsión, don Gabriel Maura y Gamazo, y de Economía Nacional, don Gabino Bugallal y Araujo. ("Gaceta" 28 abril.)

**27 abril. Decreto. Disponiendo que los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario se verificarán en los Institutos y ante Catedráticos de estos Centros.**

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º A partir del presente decreto, los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario, que venían celebrándose en la Universidad, se verificarán en la misma forma en los Institutos ante cinco Catedráticos o Profesores de estos Centros.

Art. 2.º Lo mismo los alumnos oficiales que los colegiados y libres de los tres últimos años del Bachillerato universitario podrán optar, o por un solo examen de conjunto de los tres cursos, verificado en la forma que preceptúa el artículo anterior, o por las pruebas de asignaturas, en la forma acostumbrada, esto es, por la aprobación otorgada por el Profesor respectivo, para los alumnos oficiales, y por el examen ante Tribunal, para los colegiados y libres.

Disposición transitoria. A los alumnos oficiales de los dos últimos cursos que opten por los exámenes de asignaturas y posean certificados de aptitud de cursos anteriores se les concederá validez de las asignaturas en que posean tales certificados, teniendo necesidad de someterse a examen de todas las demás. ("Gaceta" 28 abril.)

**29 abril. Decreto sobre enseñanza de la Lengua catalana**  
Es un principio universal de Ped-

## Para el mes de mayo y primera Comunión

Colección de diálogos en verso para ofrecer las niñas las Flores de Mayo

*Te ofrezco desde este día,  
En ti tu Dios se recrea,  
Y eternamente lo sea,  
A ofrecerte venimos...  
¡No me dejes, Madre mía!  
A ti, celestial Princesa,  
Alma, vida y corazón,*

*Lirios y azucenas,  
Virgen Sagrada María,  
Con flores a María  
Con tan graciosa belleza,  
¡No me dejes, Madre mía!  
Bendita sea tu pureza...  
Mirame, por compasión,*

EJEMPLAR, 1 PESETA

Manojito de flores (poesías a la Virgen) ..... 0,30 pesetas.

DIÁLOGOS PARA OFRECER LAS NIÑAS LA PRIMERA COMUNIÓN

A Jesús, por María ..... 1 pesetas.  
El Amor de los Amores ..... 1 —

DEVOCIONARIOS INFANTILES

Recreo del cristiano, en papel imitación piel ..... 0,80 pesetas.  
El niño amante de la Virgen, ídem ídem ..... 0,60 —  
Camino del Cielo, en pasta, al cromo ..... 0,30 —  
Ancora de la infancia, ídem, ídem ..... 0,35 —  
Preparación para la Confesión, por el P. Santamaría. 0,10 —  
Preparación para la Primera Comunión, ídem ídem ... 0,10 —

VARIOS

Dirección de la Confesión y Comunión, tela ..... 2 pesetas.  
Coloquios con Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar, en tela ..... 2 —  
Manual Eucarístico, ídem ídem ..... 2 —  
Comulgador general, ídem ídem ..... 2 —  
El Gran día se aproxima (cartas acerca de la Primera Comunión), en tela ..... 2 —  
Meditaciones sobre la Eucaristía ..... 2 —  
Preparación para la Primera Confesión (Maestro) .... 0,50 —  
Preparación para la Primera Comunión (Maestro) .... 0,50 —  
El Mes de María, en tela ..... 1 —  
Las Glorias de María, por San Alfonso María de Liguorio ..... 2 —

Administración de "El Magisterio Español"

CALLE DE QUEVEDO, 7.—MADRID

gogía que la enseñanza primaria, para ser eficaz, ha de producirse en la Lengua materna. El ejemplo más categórico de la aplicación de este principio lo presenta Bélgica. Dentro de un mismo Estado estrechamente unido existen dos zonas geográficas y lingüísticas definidas: la zona flamenca y la zona francesa. La Lengua materna se ha elevado en ellas a la categoría de Lengua vehicular, sin abandonar ni olvidar la otra Lengua que se ha cultivado y enseñado con toda intensidad.

A las Cortes Constituyentes ha de revertir plenamente la responsabilidad de estructurar el nuevo Estado español y precisar la amplitud y las características de la cultura pública. A las Cortes Constituyentes habrá de confiar Cataluña el reconocimiento de su personalidad jurídica y las funciones que dentro del Estado haya de cumplir. Pero infligieron por la Dictadura tal número de ofensas y vejámenes a los más íntimos y sagrados sentimientos de Cataluña; determinaron, por otra parte, estos ataques una reacción espiritual tan viva, que el Gobierno provisional no desborda sus poderes acudiendo con rapidez a reparar la injusticia y a servir aquellas aspiraciones que disputan de acuerdo con la necesidad de la enseñanza y las propias conveniencias de España, a la que, dentro ya de la democracia republicana, interesa que el hombre logre su más alta valoración espiritual.

La Lengua catalana, proscrita y combatida por la Dictadura, era ya antes de dicho régimen y es hoy, con más intensidad y mayor extensión, la Lengua con que uno de los pueblos más emotivos y creadores del territorio hispano descubre las intimidades de su conciencia y expresa sus pensamientos. Posibilitar que la Lengua materna sea un instrumento de cultura es posibilitar que la cultura rinda su máxima eficacia. Ello quiere decir que, aun fijada la atención en Cataluña, porque el problema en ella es más evidente y el agravio ha sido más ostensible, no se circunscribe la solución al respeto al catalán como Lengua materna, sino que se extiende a las otras y se las juzgue con idéntico derecho. Dentro de la nueva estructuración del Estado que se ha iniciado con el cambio de régimen, uno de los empeños en que ha de concentrar todas sus energías la República es éste: elevar la Escuela a la categoría de autoridad y eficacia que ocupa en los Estados de más alta jerarquía. Respetar la Lengua materna, sea ella cual fuere, es respetar el alma del alumno y favorecer la acción del Maestro, permitiendo que ella se cumpla con toda plenitud.

Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

septiembre de 1923 contra el uso del catalán en las Escuelas primarias.

Art. 2.º En las Escuelas maternas y de párvulos de Cataluña la enseñanza se dará exclusivamente en Lengua materna, catalana o castellana.

Art. 3.º En las Escuelas primarias se dará también la enseñanza en Lengua materna, sea castellana o catalana, y se les enseñará a los alumnos catalanes, a partir de los ocho años, el conocimiento y práctica de la Lengua española, a fin de conseguir que la hablen y escriban con toda corrección.

Art. 4.º Se faculta a la Universidad de Barcelona para que por medio de su Seminario de Pedagogía, juntamente con los organismos que cuiden de la obra de cultura en la Generalidad de Cataluña, el Consejo de Inspección primaria y el Patronato escolar de Barcelona, organice cursos de perfeccionamiento con objeto de dar unidad a la obra de la Escuela primaria y aplicación articulada y eficaz a este decreto, evitando perturbación al derecho de los Profesores ya nombrados.

Artículo adicional. En atención a los motivos determinantes de este decreto, justificándose en otro territorio del Estado la misma necesidad que en Cataluña, y formulada la petición, el Gobierno resolverá aplicando el espíritu de los artículos anteriores, en armonía con la difusión y circunstancias del idioma respectivo. ("Gaceta" 30.)

29 abril.—Decreto prorrogando el curso escolar.

Artículo Primero. Queda aplazada la terminación del curso escolar.

Art. segundo. Los Claustros y Autoridades docentes dependientes de este Ministerio fijarán el plazo de ampliación, pero sin rebasar la fecha de 15 de junio, en que deben terminar las labores académicas.

Art. tercero. Los Claustros y Autoridades docentes fijarán también el plazo en que se prorrogue la matrícula y se permita formalizar matrícula libre de primer curso de Facultad a los alumnos que no hicieron matrícula global en septiembre pasado, según el plan Torro. ("Gaceta" 30 abril.)

22 abril. O. Distribuyendo la consignación de material para Secciones administrativas.

Consignada en el capítulo quinto, artículo segundo, concepto tercero, del presupuesto vigente de este Ministerio la cantidad de 90.000 pesetas para material de oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta el número de plazas

bre de 1930, según parte telegráfico de cada una de las Secciones,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la expresada cantidad se distribuya en la proporción siguiente:

A cada una de las provincias de Oviedo, León, La Coruña, Orense, Burgos, Pontevedra, Barcelona y Valencia, que tienen más de mil plazas de Maestros y Maestras, a 2.450 pesetas, 19.600.

A cada una de las provincias de Madrid, Lugo, Zaragoza, Salamanca, Santander y Lérida, con más de 800 y menos de 1.000 plazas, a 2.000 pesetas, 12.000.

A cada una de las provincias de Huesca, Badajoz, Granada, Zamora, Navarra y Murcia, con más de 700 y menos de 800 plazas, a 1.800 pesetas, 10.800.

A cada una de las provincias de Jaén, Alicante, Soria, Cáceres, Sevilla, Teruel, Málaga y Toledo, con más de 600 y menos de 700 plazas, a 1.700 pesetas, 13.600.

A cada una de las provincias de Avila, Palencia, Valladolid, Cuenca, Girona, Córdoba, Almería, Tarragona, Segovia y Castellón, con más de 500 y menos de 600 plazas, a 1.600 pesetas, 16.000.

A cada una de las provincias de Alava, Ciudad Real, Logroño, Albacete, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Huelva, Baleares, Las Palmas (Gran Canaria), Vizcaya, Guipúzcoa y Guadalajara, con menos de 500 plazas, a 1.500 pesetas, 18.000.

2.º Que por la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio se libre en firme, a favor de los respectivos jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza o personas que ellos designen, la cantidad que por trimestre le corresponda, con cargo a los mencionados capítulo, artículo y concepto del presupuesto. ("Gaceta" 29 abril.)

27 abril. Orden. Aclarando la convocatoria de las oposiciones a plazas de Auxiliares mecanógrafos del Ministerio.

Se dispone lo siguiente:

1.º El número de plazas a proveer será el de cincuenta.

2.º El plazo para solicitar tomar parte en estas oposiciones será el de un mes, a contar desde la inserción de esta orden en la "Gaceta de Madrid". Terminará, por tanto, el día 23 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

3.º Quienes soliciten tomar parte en estas oposiciones por haber prestado servicios en el Ministerio de Instrucción pública durante más de un año acreditarán que tales servicios se realizaron con posterioridad a la fecha de la Real orden de convocatoria.

todos los aspirantes habrán de reunirse y justificarse dentro del plazo de presentación de las instancias, bien entendido que la falta de algún requisito o documento determinará de un modo automático la exclusión definitiva.

5.º La lista de los aspirantes admitidos se publicará en la "Gaceta de Madrid" y en el tablón de anuncios del Ministerio antes del día 10 de junio del corriente año.

6.º El ejercicio práctico consistirá:

a) En el análisis gramatical, por escrito, de un párrafo que el Tribunal designe.

b) En la resolución de un problema de Aritmética elemental.

c) En la escritura manual de una orden o resolución administrativa, para que se pueda apreciar la claridad y corrección de la escritura, perfección ortográfica y velocidad.

d) En la escritura a máquina de otra orden o resolución administrativa y en la confección de un cuadro estadístico, para que pueda demostrarse la corrección gráfica y ortográfica y la velocidad. ("Gaceta" 28 abril.)

## Preguntas y respuestas

**Consortes:** Somos consortes, que servimos en poblaciones distintas y queremos solicitar plazas cambiando ambos; yo ejerzo en población de 2.300 habitantes; mi esposo en otra de 650; ¿qué limitaciones de censo se nos impondrá?

**R.** En este caso los dos son ustedes del primer Escalafón, y la doctrina legal establecida para aplicar la Real orden de 21 de junio en sus reglas 4.ª y 7.ª, ha sido establecida al resolver unas reclamaciones por Real orden de 22 de agosto último, con estas palabras...: "los reclamantes no se fijan en que el artículo 4.º de la mencionada disposición otorga escuelas de censo que no excedan de 2.000 habitantes, si se trata de consortes, perteneciendo uno al primer Escalafón y otro al segundo, y por consiguiente si se refieren a aspirantes ambos del primer Escalafón, no pueden éstos ser de peor condición que siendo uno del primero y otro del segundo, por lo cual la aplicación de la regla 7.ª corresponde en las vacantes de más de 2.000 habitantes; pero no en las de censo inferior, y, en consecuencia, corresponde desestimar la reclamación".

Aplicando esta doctrina legal, que hasta ahora es la última y vigente, pueden solicitar plazas que se hallen en poblaciones que no excedan de 2.000 habitantes.

**Casa habitación:** La casa que me da el Ayuntamiento no me conviene y como no consigo indemnización he pensado arrendarla, ¿puedo hacerlo legalmente?

**R.** Las disposiciones legales niegan el derecho a ceder o arrendar las casas.

# SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**Homenaje a Comenio.**—Se ha celebrado en la Escuela Superior del Magisterio un homenaje en honor del célebre pedagogo checoslovaco Comenio.

Presidió el subsecretario de Instrucción pública, señor Barnés, acompañado por el ministro de Checoslovaquia y el director de la Escuela.

Don Luis de Zulueta dijo que Comenio supo buscar el ideal en la Naturaleza.

Su principio pedagógico cardinal fue enseñar todo a todos; es decir, no sólo la enseñanza primaria, sino la posibilidad de pasar a la secundaria y universitaria.

El ministro de Checoslovaquia dió las gracias por el homenaje tributado al gran pedagogo y pensador Comenio, su paisano.

Hizo una breve historia de Juan Amos Comenio. En una acertadísima semblanza puso ante los ojos del auditorio la figura venerable del filósofo y pedagogo.

El acto resultó muy concurrido.

**Excursión escolar.**—Se han realizado acompañados por el profesor don Pedro Gómez, los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza, a Remolinos, con objeto de visitar las famosas minas de sal.

A la llegada al pueblo fueron saludados por el señor alcalde y varios concejales y por los señores Maestros, los cuales les obsequiaron con un "lunch" en los locales de la Escuela nacional. Acto seguido les acompañaron hasta la salida del pueblo continuando el viaje hacia las minas.

Visitaron la llamada mina "Real", en la que admiraron muchas maravillas naturales y la riqueza que constituyen dichas minas.

Regresaron muy satisfechos y sumamente reconocidos por las atenciones recibidas.

El Real decreto de 28 de febrero de 1919, en su regla 12 dice lo siguiente:

"Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 525 del Código civil, el derecho de los Maestros a habitación no podrá traspasarse a otra persona por ninguna clase de títulos."

Quizá más expresivo aún está el artículo del Código que dice:

"Artículo 525. Los derechos de uso y habitación no se pueden arrendar, ni traspasar a otro, por ninguna clase de títulos."

Esta doctrina viene aplicándose hace muchos años y ha sido recordada por una Orden de 23 de junio último, que puede verse en el "Anuario del Maestro", último.

## Crónica general

### DIA 30 DE ABRIL

**Madrid.**—El ministro de Estado hizo declaraciones sobre asuntos de su ministerio. Suenan los nombres de los señores Echevarrieta y Urgoiti para embajadores. Respecto al reconocimiento de los soviets, manifestó el señor Lerroux que todo contrato bilateral tenía sus riesgos y ventajas. El ministro de la Guerra llamó la atención sobre la disolución del Comité de educación física que supone un ahorro de un millón.

—Ha sido detenido don Juan March en Behovia, cuando se disponía a trasladarse a París con su familia. Fue conducido a Madrid a disposición del Juez.

—Los ministros de Hacienda e Instrucción han salido para Bilbao para tomar parte en la procesión cívica del 2 de mayo. El ministro de la Guerra dijo que se aplazaba la fiesta militar de Carabanchel por unos 15 días. Don Marcelino Domingo se refirió a las reclamaciones por las oposiciones de 1928 y dijo que eran tantas que ese sería el primer asunto a resolver por el Consejo de Instrucción recién organizado.

—Se ha concedido el título de "ciudad ejemplar" a la villa de Eibar y a la ciudad de Jaca. A la primera por haber iniciado la proclamación de la República y a la segunda por su movimiento revolucionario de diciembre. La consignación de abril de la casa Real que asciende a medio millón, ha sido destinada, como anunciamos ayer, a remediar al paro en Sevilla. En las Diputaciones se simplificarán formalidades de trámite para poder emprender numerosas obras.

Se han suspendido los plazos que las leyes conceden para que el Ministerio fiscal de lo contencioso conteste a las demandas formuladas contra la Administración. Han sido derogados los decretos de 21 de noviembre de 1925 y 2 de noviembre de 1928 sobre el Comité paritario Nacional de Teléfonos y se ha disuelto el actual. También se ha dispuesto que sean empleados preferentemente en los trabajos agrícolas los braceros de la localidad.

Se ha aprobado el proyecto de Decreto para la organización de la nueva Junta de la Ciudad Universitaria. Se ha decretado que el curso escolar no se prolongue en ningún centro más allá del 15 de junio.

—Se faculta a la Universidad de Barcelona para organizar cursos de perfeccionamiento de idioma catalán para el mejor cometido en la aplicación de las normas del bilingüismo a la enseñanza primaria.

—Maciá ha manifestado en una nota

su extrañeza por las declaraciones de don Miguel Maura sobre Cataluña, cuya reseña publicamos en el número anterior. Dijo, que ello debía tener su origen en algún error de Prensa, ya que el señor Alcalá Zamora pudo apreciar en su viaje la cordialidad de Cataluña y España.

—En la Normal de Maestros se reunieron en Asamblea los Normalistas. Asistieron representaciones de trece Normales. Pidieron la supresión de oposiciones como forma de ingreso en el Magisterio, prohibición de enseñanza a los que carezcan de título y creación de Escuelas.

—En la Escuela Superior del Magisterio se celebró un homenaje en honor de Juan Amós Comenio. Hablaron algunos alumnos y los señores Zulueta y Hoyos. Asistió el ministro de Checoeslovaquia, que agradeció el homenaje.

—El ministro de Fomento dió una nota sobre el descenso en los valores de ferrocarriles que, dijo, no obedecía a causa justa. Aseguró que el Estado cumpliría todos sus compromisos en cuanto a pagos pendientes y deudas.

—Ha sido suprimida la delegación gubernativa que disfrutaba el gobernador militar del Campo de Gibraltar. Las Maestranzas de Caballería pasarán a regirse por la ley de Asociaciones.

Respecto a la destitución de secretarios y otros funcionarios municipales, el Gobierno prometió que no serían removidos de sus cargos aquellos que ingresaron en el Cuerpo por oposición.

—Parece que el general Franco, director de la Academia General Militar, no puede encargarse de la defensa del general Berenguer, ex presidente del Consejo, por prestar servicio en distinta región. En ese caso, se hará cargo de la defensa el ex director de Estadística, señor Alvarez Guerra. El marqués de Hoyos declaró en el proceso contra el general Mola.

—El domingo 3 de mayo los Exploradores celebrarán la fiesta de la promesa en la carretera de El Pardo. El acto será público.

—La Casa de Aragón celebró una velada necrológica en honor de don Basilio Paraiso. Presidió el señor Lerroux.

—Continúa su tarea el Congreso de Tocología hispanoportugués. Ayer se realizaron varias sesiones operatorias en Santa Cristina.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior, 4 por 100, 63 a 62,75; Exterior, 4 por 100, 77 a 80; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuesto, 83 a 83,25; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 94,50. Moneda: francos franceses, 37,05; francos suizos, 182,65; libra, 46,10; dólares, 9,47; marcos oro, 2,25.

**Provincias.**—El día 1 de mayo funcionarán en Barcelona los tranvías y

autobuses. En Bilbao se temen incidentes ese día con los comunistas, a quienes se les ha negado autorización para celebrar un mitin al aire libre.

—Ha dimitido de su cargo de Instrucción el Consejero de la Generalidad catalana señor Campanals.

—El clero de Castellón de la Plana visitó a las autoridades para acatar el nuevo régimen y ofrecerle su colaboración.

—Estuvieron en Toledo los congresistas de la Internacional Sindical.

—Se dice que está gravemente comprometido el general Martínez Anido en los registros verificados en Cataluña. Se piden en Barcelona matrículas gratuitas para obreros en la Universidad. Se han abierto al público los parques de Montjuich. El gobernador señor Companys dijo que suprimiría el régimen de quincenas, regenerando al delincuente por otros medios. Se ha negado el premio al guardia Vidal, que detuvo a un atracador de un banco extranjero.

**Extranjero:** Ha salido de Malmol el aviador sueco Arenberg, para ver de salvar al millonario Courtauld (hijo), aislado en la expedición Walkins, para el estudio de la vía aérea Europa-Canadá, vía Groenlandia.

—El general Balbo, ministro italiano del aire, manifestó que Italia no tomará parte en el concurso de hidros para la copa Schneider de 1931. El vuelo a Suramérica les costó 32.000 libras esterlinas, sin contar los aparatos.

—Como en años anteriores, se adoptan grandes precauciones en París, ante la fecha de 1 de mayo.

—El "Financial News", de Londres, atribuye la subida de la peseta a la repatriación de capitales españoles.

—Marañón ha dicho al "Petit Parisien" que en las votaciones a Cortes saldría la derecha republicana, implantando en España una República burguesa como la de Francia.

—En la Universidad de Oporto han ocurrido serios desórdenes. La fuerza pública ordenó desalojar la Facultad a los revoltosos, y varios estudiantes se precipitaron a un andamiaje de la fachada, que cedió. Hay un muerto y 20 heridos.

—El presidente del Reichsbank habló del mal reparto del oro. Francia, dijo, en preporción es la que posee más oro. Para restablecer el equilibrio, añadió, los Estados deben importar valores extranjeros y exportar capitales.

—El gobierno portugués ha rechazado la mediación del obispo de Funchal. Exige la rendición de los sublevados en la isla de Madera, sin condiciones.

#### DÍA 1 DE MAYO

**Madrid:** Manifestó el ministro de la Gobernación que sus palabras respecto

de Cataluña habían sido mal interpretadas por los periódicos de Cataluña. Dijo que se cumpliría a la letra el pacto de San Sebastián. Las que en definitiva han de resolver el problema catalán serán las Cortes.

El ministro de Instrucción fué visitado por el de Gobernación. Don Marcelino Domingo manifestó que Cataluña estaba unida a España como nunca y que la malicia de unos cuantos tergiversan el sentido de las palabras.

Maciá se negó a hacer declaraciones concretas sobre el futuro Estatuto catalán que se piensa elaborar. Dijo que las demás provincias catalanas estaban representadas en la Generalidad y que se iría a una acción de conjunto.

—El presidente manifestó que restringiría lo más posible el visiteo en la Presidencia. Anunció que éste no era régimen de favor.

Habló de la constitución de un ejército nuevo cuya organización se anunciará en breve.

Se procurará que no haya personal sobrante.

También habrá en Marruecos un alto comisario civil.

Hablando de Sevilla hizo observar el señor Maura que los comunistas se habían conformado con no celebrar mítines al aire libre. Luego se refirió a la manifestación estudiantil que fué a la Embajada de Portugal a protestar contra los sucesos ocurridos en Oporto que reseñamos en la crónica anterior. No hubo incidente alguno.

Respecto a las elecciones observó que el próximo Consejo se ocupará de la reforma de la ley Electoral, de la forma de lucha para las elecciones de republicano-socialistas y de circunscripciones o distritos electorales.

El ministro de Hacienda expuso que el Gobierno había llegado a un acuerdo con el Banco de España para una acción conjunta en el problema monetario. La entrega solemne de la Casa de Campo será el miércoles, a las doce. En Caballerizas se alojará la Guardia civil y el público sin distinción tendrá acceso al Palacio Real para visitarlo. Se hacen en el mismo trabajos paleográficos para fijar posiciones históricas.

El señor Largo Caballero dijo que pronto se confeccionará el censo social y estudiará la reorganización corporativa. También llamará a la Compañía de Teléfonos para que sean admitidos los obreros despedidos.

—Marcelino Domingo y Nicolau d'Oliver no pudieron asistir al banquete de los catalanes por estar en Consejo, pero a última hora el señor Domingo se presentó y pronunció un discurso. Dijo que los catalanes prometieron ayudar a la República y que todos se atenderían al pacto de San Sebastián.

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

—El general don Dámaso Berenguer ha pedido la reforma del auto de procesamiento. El director general de Seguridad dijo que los Cuerpos a sus órdenes no tenían responsabilidad en los cargos que se hacen contra el general Mola.

—Se ha abierto concurso para proveer la plaza de director y jefes de Sección de la escuela de Puericultura.

—Respecto a las relaciones de los ex empleados de Petróleos el ministro castigará toda relación falsa de los que pretendan favores a que no tienen derecho.

—Se celebró con inusitada animación la fiesta del Trabajo. Por la mañana hubo una manifestación en la que tomaron parte más de 40.000 personas. El señor Alcalá Zamora se asomó al balcón de la Presidencia y prometió atender las peticiones.

El pueblo se volcó en las afueras y en especial en la Casa de Campo, donde se perdieron unos 180 niños de dos a ocho años. Las calles presentaban un aspecto de desolación.

No ocurrieron incidentes de importancia.

—Mañana no habrá misa en el monumento al Dos de Mayo. Las fuerzas desfilarán ante el mismo.

—Se ha inaugurado el aeropuerto Nacional de Madrid, sito en el término de Barajas, al servicio de la aviación civil.

Los invitados fueron obsequiados por el comandante Franco, director de Aeronáutica.

**Provincias:** En la carretera de Balaguer ocurrió un accidente de "auto" Resultaron dos muertos y nueve heridos graves. El ómnibus volcó por un terraplén entre Sort y Estery. Los viajeros regresaban de la feria de Sort.

—El capitán del "Blas de Lezo", arengó en Cádiz a los marinos e hizo la apología de la República excitando a los soldados a servir a España.

—Han ocurrido en Barcelona serios disturbios con motivo de la Fiesta del Trabajo. Los comunistas se dirigieron al Palacio de la Generalidad. Un guardia fué linchado y quedó muerto en la plaza. La Guardia civil tuvo que retirarse y salieron fuerzas de Infantería. Acudió Maciá, que se hallaba en el Thibbidabo con Vandervelde, y arengó a las masas. El jueves fueron asaltados algunos puestos del mercado.

También en Bilbao ha habido disturbios serios promovidos por los comunistas, que intentaron organizar una manifestación. Intervino la fuerza y hay más de 20 heridos.

**Extranjero:** Para enjugar el déficit Rumania ha suprimido las bonificaciones a los administradores de las Cajas autónomas.

—Ha ingresado en la Escuela Naval de Darmouth el infante don Juan. Se dice que la familia real residirá cerca de Cannes, en un castillo propiedad de la duquesa Vendome.

—Han estallado en Nichteroy 3.000 toneladas de dinamita que estaban guardadas en dicho polvorín del Brasil. Se han recogido 150 muertos y 300 heridos.

—Las tropas del Gobierno han desembarcado en Madera. La ciudad de Funchal está sitiada. Para el año próximo se anuncian en Portugal elecciones constituyentes. Se publicará una nueva ley Electoral.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Baza (Granada), y a los cincuenta y seis años de edad, don Eduardo Hernández Beas, Maestro nacional y amigo nuestro.

—Don Manuel Carballido, Maestro nacional de Paderne (Coruña), padre de doña Pura Carballido de Gómez, Maestra de Guines (Orense).

—En Perales de Tajuña (Madrid) el padre de doña Francisca García Gómez, Maestra nacional en Belmonte (Cuenca).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.